

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



AUTORIDADES

Dr. Juan Manuel Urtubey
Gobernador

Dr. Ramiro Simón Padrós
Secretario General de la
Gobernación

Dr. Diego Sebastián Ovejero
Secretario Legal y Técnico

Dra. Teresa Vieyra Martínez
Directora General

foto: Camino a Cafayate, Salta.

Edición N° 20.106

Salta, Miércoles 20 de Septiembre de 2.017



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Secretaría General de la Gobernación.

Dirección General de Boletín Oficial.

TARIFAS

Resolución N° 450 D/2.017

PUBLICACIONES – TEXTOS HASTA 200 PALABRAS – Precio de una publicación, por día.

PUBLICACIONES

	Normal	Urgente
Excedente por palabras	\$ 1,00	\$ 2,00

SECCION ADMINISTRATIVA

Concesiones de Agua Pública	\$ 150,00	\$ 400,00
Remates Administrativos.....	\$ 150,00	\$ 400,00
Avisos Administrativos.....	\$ 150,00	\$ 400,00
Resoluciones Licitaciones Contrataciones Directas Concursos de Precios Citaciones o Notificaciones Audiencias Públicas Líneas de Ribera, etc.		

SECCIÓN JUDICIAL

Edictos de Minas	\$ 150,00	\$ 400,00
Edictos Judiciales	\$ 150,00	\$ 400,00

Sucesorios | Remates | Quiebras | Concursos preventivos | Posesiones veinteañales, etc.

SECCIÓN COMERCIAL

Avisos Comerciales	\$ 150,00	\$ 400,00
Asambleas Comerciales.....	\$ 110,00	\$ 280,00
Estado/s Contable/s (por cada página)	\$ 330,00	\$ 830,00

SECCIÓN GENERAL

Asambleas Profesionales.....	\$ 110,00	\$ 280,00
Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas y otros).....	\$ 80,00	\$ 200,00
Avisos Generales.....	\$ 150,00	\$ 400,00

EJEMPLARES Y SEPARATAS (Hasta el 31/12/2.015)

Boletines Oficiales	\$ 15,00
Separatas y Ediciones Especiales	
Menor de 200 Pág. \$ 90,00 De 201 a 400 Pág. \$ 150,00 De 401 a 600 Pág. \$ 225,00	
Más de 601 Pág. \$ 255,00	

FOTOCOPIAS

Simple de instrumentos publicados en Boletines Oficiales agotados.....	\$ 3,00
Autenticadas de instrumentos publicados en Boletines Oficiales agotados.....	\$ 15,00

COPIAS DIGITALIZADAS

Simple de la colección de Boletines desde el año 1.974 al 2.003	\$ 15,00
Autenticadas de la colección de Boletines desde el año 1.974 al 2.003	\$ 30,00

ARANCEL

Arancel diferenciado por servicios prestados en Ciudad Judicial (Res. N° 269/10)	\$ 20,00
--	----------

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas: Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, 1, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "Valor al Cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

SUMARIO

SECCIÓN ADMINISTRATIVA

DECRETOS

N° 1201 del 04/09/2017 – M.H.y F. – DELEGA EN EL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS LAS TAREAS INHERENTES A LA ADMINISTRACIÓN, EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DE OBRAS.	8
N° 1203 del 04/09/2017 – M.H.y F. – APRUEBA ACTA ACUERDO PARA EL PERSONAL DEL ESCALAFÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA – COMPENSACIÓN INFLACIONARIA Y RECOMPOSICIÓN SALARIAL – 2º SEMESTRE AÑO 2.017. (VER ANEXO)	8
N° 1204 del 07/09/2017 – S.G.G. – INTERINATO DEL SEÑOR VICEGOBERNADOR, D. MIGUEL ÁNGEL ISA, A CARGO DEL MANDO GUBERNATIVO DE LA PROVINCIA.	10

DECISIONES ADMINISTRATIVAS

N° 1695 del 06/09/2017 – M.C. y T. – ACEPTA RENUNCIA DE LA LIC. ANDREA GRISELDA ELÍAS, AL CARGO DE DIRECTORA GENERAL DEL MUSEO PROVINCIAL DE BELLAS ARTES.	10
--	----

DECISIONES ADMINISTRATIVAS SINTETIZADAS

N° 1691 del 06/09/2017 – S.G.G. – PRÓRROGA DE DESIGNACIONES TEMPORARIAS. SRTA. LAURA VALENTINA TANONI Y OTROS.	11
N° 1692 del 06/09/2017 – M.H.y F. – PRÓRROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. SR. DANIEL ROBERTO SALAZAR.	12
N° 1693 del 06/09/2017 – M.H.y F. – PRÓRROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. ARQ. MARÍA JIMENA DELGADO.	12
N° 1694 del 06/09/2017 – S.G.G. – PRESTACIÓN DE SERVICIOS. SR. ALEJANDRO MIGUEL MEDINA.	13
N° 1696 del 06/09/2017 – M.C. y T. – PRÓRROGA DE DESIGNACIONES TEMPORARIAS. SRES. TORRES, FERNANDO EMANUEL Y OTROS.	13
N° 1697 del 06/09/2017 – M.S.P. – DESIGNA PERSONAL TEMPORARIO. SRTA. PAMELA ERMELINDA SANCHEZ.	14
N° 1698 del 06/09/2017 – M.A. y P.S. – PRÓRROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. TÉCNICO UNIVERSITARIO EN PRODUCCIÓN ANIMAL MIGUEL ALEJANDRO ZANNIER.	14
N° 1699 del 06/09/2017 – M.S.P. – PRÓRROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. LIC. MARÍA DEL MILAGRO AHUERMA CINTIONI.	15
N° 1700 del 06/09/2017 – M.P.I. – DESIGNA PERSONAL EN CARGO POLÍTICO. DRA. GRACIELA CELESTE DE LOS ÁNGELES GÓMEZ.	16
N° 1701 del 06/09/2017 – M.P.I. – DESIGNA PERSONAL TEMPORARIO. SRA. MARÍA JESÚS BESTREGUI ORTIZ.	16
N° 1702 del 06/09/2017 – M.P.I. – DESIGNA PERSONAL TEMPORARIO. SRA. GRISEL ELBA MARIANA GUERRERO PALMA.	17
N° 1703 del 06/09/2017 – M.P.I. – DESIGNA PERSONAL TEMPORARIO. SR. ÁNGEL EDUARDO HERNÁNDEZ BERNI.	17
N° 1704 del 06/09/2017 – M.P.I. – DESIGNA PERSONAL TEMPORARIO. SRA. ANDREA VALERIA COHEN.	18
N° 1705 del 06/09/2017 – M.P.I. – DESIGNA PERSONAL TEMPORARIO. SRA. MARTA LORENA TESEI.	18
N° 1706 del 06/09/2017 – M.P.I. – DESIGNA PERSONAL EN CARGO POLÍTICO. SR. ANDRÉS TEODORO OVEJERO.	19
N° 1707 del 06/09/2017 – M.P.I. – DESIGNA PERSONAL EN CARGO POLÍTICO. SR. ESTEBAN IGNACIO LERTORA.	19
N° 1708 del 06/09/2017 – M.J.G.M. – PRESTACIÓN DE SERVICIOS. C.P.N. DANIELA FERNANDA FIGUEROA.	20

N° 1709 del 06/09/2017 – M.J.G.M. – PRESTACIÓN DE SERVICIOS. ARQ. KARINA ADRIANA MERLO.	20
N° 1710 del 06/09/2017 – M.J.G.M. – MODIFICA DESIGNACIÓN DE PERSONAL TEMPORARIO. SR. ERNESTO JAVIER MOLINA.	20
DISPOSICIONES	
UNIDAD CENTRAL DE ONTRATACIONES DISPOSICIÓN – N° 65/2.017 (VER ANEXO)	21
LICITACIONES PÚBLICAS	
INSTITUTO PROVINCIAL DE SALUD DE SALTA – N° 32/2017.-	22
SAETA S.A. – N° 41/17	23
MINISTERIO PÚBLICO DE SALTA – N° 18/2.017 – ADJUDICACIÓN	23
MINISTERIO PÚBLICO DE SALTA – N° 23/2.017 – DECLARAR FRACASADO	24
MINISTERIO PÚBLICO DE SALTA – N° 28/2.017	24
MINISTERIO PÚBLICO DE SALTA – N° 29/2.017	25
BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA – N° INM 4.418	25
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, TIERRA Y VIVIENDA – U.C.E.P.E. SALTA – N° 15/17	26
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA N° 02/17	26
CONCURSOS DE PRECIOS	
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA – N° 01/2.017 (2° LLAMADO)	27
MINISTERIO PÚBLICO DE SALTA – N° 06/2.017	28
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS – N° 24/2.017	29
CONTRATACIONES DIRECTAS	
SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA DE SALTA- N° 247/17	29
MINISTERIO PÚBLICO DE SALTA – N° 73/2.017 – ADJUDICACION	30
POLICÍA DE SALTA – N° 194/17	31
PODER JUDICIAL DE SALTA – EXPTE. ADM N° 2727/15	31
PODER JUDICIAL DE SALTA – EXPTE. ADM. N° 3223/17	32
CONCESIONES DE AGUA PÚBLICA	
SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS – EXPTE. N° 0090034-111091/17	32
DETERMINACIÓN DE LÍNEA DE RIBERA	
SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS- EXPTE. N° 34-116.088/16	33
SECCIÓN JUDICIAL	
EDICTOS DE MINAS	
CASANDRA III- EXPTE. N° 22.797	35
LA LUCÍA – EXPTE. N° 18.429 – DPTO. LOS ANDES	35
SENTENCIAS	
MARQUEZ VICTOR DANIEL Y FRANCISCO EDUARDO ARIAS – EXP. JUI – 55.136/16 – SAN RAMÓN DE LA NUEVA ORÁN	36
SERGIO APOLINAR DÍAZ- EXPTE. N° J01 136.031/17	36

CARLOS GABRIEL GOMEZ – EXPTE. N° 53.609/16 – SAN RAMÓN DE LA NUEVA ORÁN	37
SUCESORIOS	
NASI, GABRIELA ROSA MARÍA – EXPTE. N° 10.811/09 – SAN JOSÉ DE METÁN	37
TOLABA, PAULINOR MARTA, ESCOBAR, BERNARDO ERIVERTO– EXPTE. N° 585.943/17	38
MIRANDA, ISAC TEODORO– EXPTE. N° 587.483/17	38
VAZQUEZ, INES – LAIME MORALES, JUSTINO – EXPTE. N° 536.276/15	38
ALARCON, CARMEN ROSA – EXPTE. N° 592.286/17	39
BENASSO, NESTOR REINALDO– EXPTE. N° 566.360/16	39
GUAYMAS, PABLO MARTIN – EXPTE. N° 1– 589.687/17	40
PALMA, INÉS – EXPTE. N° 25.015/016 – TARTAGAL	40
GARCIA, OSCAR FRANKLIN– FERNANDEZ, LUISA – EXPTE. N° 99.548/04	40
SOTO, PETRONA; VALDIVIEZO, ANASTASIA – EXPTE. N° 2–566.161/16	41
PEPA, LUIS OSBALDO – ZULETA, CARMEN ZULEMA – EXPTE. N° 55754/84	41
RUSSO, FRANCISCO ARTURO JOSÉ – EXPTE. N° 592.109/17	41
RAMIREZ MARÍA ANA DE JESÚS – EXPTE. N° 560.731/16	42
SANGUEDOLCE, MARIA – EXPTE. N° 594878/17	42
COLQUE, VALENTIN SANTIAGO – GALLARDO, MARIA – EXPTE. N° 1–555.777/16.–	43
TOLABA, RAUL HUMBERTO – EXPTE. N° 584.557/17	43
GOMEZ QUIROGA VERONICA DEL MILAGRO – EXPTE. N° 593.234/17	43
LAFUENTE SOLIZ, FELIX – EXPTE. N° 574207/2.016	44
ZERPA ELEUTERIO – GUTIERREZ JUANA – EXPTE. N° 491.428/2.014	44
REMATES JUDICIALES	
POR JULIO CÉSAR TEJADA– JUCIO EXPTE. N° 4.950/16.	44
POR JULIO CÉSAR TEJADA– JUCIO EXPTE. N° 574.711/16.	45
POR JULIO CÉSAR TEJADA– JUCIO EXPTE. N° 571.643/16.	46
POR JOSÉ LUIS ARGANAÑARAZ– JUCIO EXPTE. N° 324.466/10	46
POR RUBEN CARLOS DAVID CACHARANI – JUICIO EXPTE. N° 437.755/13	47
SECCIÓN COMERCIAL	
CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD	
MAHVI S.R.L.	50
ASAMBLEAS COMERCIALES	
BANCO MASVENTAS S.A.– (EXTRAORDINARIA)	51
AVISOS COMERCIALES	
SALTUR S.A.	51
COSMOS MINERALS S.A.	52
DJV S.R.L.	52

SECCIÓN GENERAL

ASAMBLEAS PROFESIONALES

FEDERACIÓN DE ENTIDADES PROFESIONALES DE EDUCACIÓN FÍSICA DEL NOA.	55
--	----

ASAMBLEAS CIVILES

CENTRO DE EX COMBATIENTES Y FAMILIARES DE CAÍDOS POR MALVINAS – SALTA	55
---	----

CENTRO VECINAL GRAL. SAN MARTÍN – ROSARIO DE LERMA	56
--	----

CLUB ATLÉTICO CENTRAL NORTE –SAN ANTONIO DE LOS COBRES	56
--	----

FE DE ERRATAS

DE LA EDICIÓN N° 20.103 DE FECHA 12/09/2.017	57
--	----

RECAUDACIÓN

RECAUDACIÓN – CASA CENTRAL DEL DÍA 19/09/2017	57
---	----

RECAUDACIÓN – CIUDAD JUDICIAL DEL DÍA 19/09/2017	57
--	----



PARQUE NACIONAL BARITÚ - Salta
Gentileza del Ministerio de Cultura y Turismo de Salta.

Sección Administrativa

Boletín Oficial
PROVINCIA DE SALTA

DECRETOS

Salta, 4 de septiembre de 2.017

DECRETO N° 1.201

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

VISTO el Convenio Marco de Adhesión al Programa de Obras Múltiples en Municipios Fase III celebrado entre la Provincia de Salta y el Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda de la Nación aprobado por Decreto N° 714/17; y,

CONSIDERANDO:

Que por el referido Convenio, la provincia adhiere al Programa de Obras Múltiples en Municipios Fase III implementado por la Nación Argentina con el financiamiento de la Corporación Andina de Fomento (CAF), de acuerdo al Contrato de Préstamo N° 8.593 por el cual se otorga un financiamiento no reintegrable destinado a la ejecución de proyectos integrales;

Que conforme lo establece el artículo segundo del citado decreto la Unidad Ejecutora Provincial (UEP) está constituida en el ámbito de la Secretaria de Financiamiento del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que a los fines de la implementación en forma dinámica y eficiente de los Proyectos del Programa resulta necesario facultar al Ministro de Hacienda y Finanzas a llevar adelante los procedimientos de contratación, como así también a adoptar medidas y dictar aquellas normas aclaratorias, reglamentarias y complementarias inherentes a su administración, ejecución y supervisión;

Por ello, dentro de las facultades atribuidas por el artículo 144 de la Constitución Provincial y el artículo 33 de la Ley N° 7.905;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Delégase en el señor Ministro de Hacienda y Finanzas las tareas inherentes a la administración, ejecución y supervisión de las obras proyectadas, sus procedimientos de contrataciones, como así también a adoptar medidas y dictar aquellas normas aclaratorias, reglamentarias y complementarias y toda otra que tenga por objeto el cumplimiento de las obligaciones asumidas por la Provincia de Salta en el marco del Convenio Marco de Adhesión al Programa de Obras Múltiples en Municipios Fase III, pudiendo a tal fin solicitar la colaboración de terceros o de los Organismos Autárquicos vinculados a éste.

ARTÍCULO 2°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Hacienda y Finanzas y por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 3°.- Comuíquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Parodi (I) – Simón Padrós

Fechas de publicación: 20/09/2017
OP N°: SA100022886

Salta, 4 de septiembre de 2.017

DECRETO N° 1.203

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

Edición N° 20.106 – Salta, Miércoles 20 de Septiembre de 2.017

Expte. N° 11 – 206.199/2.017

VISTO el Acta Acuerdo para el Personal del Escalafón General de la Administración Pública Centralizada – Compensación Inflacionaria y Recomposición Salarial 2do. Semestre Año 2.017, celebrada el 28 de agosto de 2.017, entre el señor Secretario de Finanzas del Ministerio de Hacienda y Finanzas, en representación del Gobierno de la Provincia de Salta y los señores representantes de las entidades gremiales de UPCN y de ATE; y,

CONSIDERANDO:

Que es propósito del Gobierno de la Provincia atender las necesidades socio económicas de los trabajadores, acorde a las posibilidades presupuestarias y financieras;

Que en dicho marco, las partes han acordado las pautas que regirán para las remuneraciones y otros aspectos relacionados al personal dependiente de la Administración Pública Centralizada, para el segundo semestre del año 2.017;

Que asimismo, determinaron que el incremento total de haberes del seis con cinco décimas por ciento (6,5 %) para los trabajadores pertenecientes al Escalafón General de la Administración Pública Centralizada, comprendidos en el CCT del Sector Público Provincial (Decreto N° 2.615/05), se materializará conforme a lo establecido en la mencionada acta acuerdo;

Que concurriendo razones de oportunidad, mérito y conveniencia, se instrumenta el presente a efectos de la aprobación de dicha Acta Acuerdo;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Apruébase el Acta Acuerdo para el Personal del Escalafón General de la Administración Pública Centralizada – Compensación Inflacionaria y Recomposición Salarial 2do. Semestre Año 2.017, Celebrada el 28 de agosto de 2.017, entre el señor Secretario de Finanzas del Ministerio de Hacienda y Finanzas, en representación del Gobierno de la Provincia de Salta y los señores representantes de las entidades gremiales de UPCN y de ATE, la que forma parte del presente.

ARTÍCULO 2°.- Facúltase al Ministerio de Hacienda y Finanzas y a la Secretaría General de la Gobernación, para que de manera conjunta dicten las normas que correspondan a los fines de la instrumentación del acuerdo precedentemente aprobado.

ARTÍCULO 3°.- Establécese que las pautas de incremento salarial aprobadas, servirán de base para la readecuación de los haberes del personal designado en cargo político y Fuera de Escalafón – Autoridad Superior – de la Administración Centralizada, dependientes del Poder Ejecutivo Provincial, Instituto Provincial de Vivienda y Dirección de Vialidad de Salta; facultándose al Ministerio de Hacienda y Finanzas y a la Secretaría General de la Gobernación, para que de manera conjunta, dicten las normas necesarias a los fines de la instrumentación de lo previsto en el presente.

ARTÍCULO 4°.- El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a la partida "Gastos en Personal" de las Jurisdicciones, SAF y Cursos de Acción correspondientes – Ejercicio 2.017.

ARTÍCULO 5°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Hacienda y Finanzas y el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 6°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Edición N° 20.106 – Salta, Miércoles 20 de Septiembre de 2.017

URTUBEY – Parodi (I) – Simón Padrós

VER ANEXO

Fechas de publicación: 20/09/2017
OP N°: SA100022887

Salta, 7 de septiembre de 2.017

DECRETO N° 1.204

SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

VISTO la ausencia del que suscribe, a partir del 7 de septiembre de 2.017; y,
Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Pónese interinamente a cargo del Mando Gubernativo de la Provincia, al señor Vicegobernador de la misma, D. **MIGUEL ÁNGEL ISA**, a partir del 7 de septiembre de 2.017 y mientras dure la ausencia de su titular.

ARTÍCULO 2°.- El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Simón Padrós

Fechas de publicación: 20/09/2017
OP N°: SA100022888

DECISIONES ADMINISTRATIVAS

Salta, 6 de septiembre de 2.017

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 1.695

MINISTERIO DE CULTURA Y TURISMO

EXPEDIENTE N° 63 – 166.874/17 y 63 – 166.884/17

VISTO la renuncia presentada por la Lic. Andrea Elias; y

CONSIDERANDO

Que la misma renuncia al cargo de Directora del Museo Provincial de Bellas Artes, a partir del día 18 de julio de 2.017, atento a que fue designada como Directora del Museo "Casa de Yrurtia";

Que la renunciante no posee bienes a su cargo ni sumarios pendientes por resolver;

Que han tomado intervención la Dirección Administrativa y de Recursos Humanos del Ministerio de Cultura y Turismo y la Dirección General de Asuntos Legales de la Secretaría de Cultura;

Que en virtud de lo dispuesto en el Decreto N° 140/15, y de conformidad a las competencias atribuidas en artículo 20 inciso 3° de la Ley N° 7.905, resulta procedente emitir la Decisión Administrativa correspondiente;

Edición N° 20.106 – Salta, Miércoles 20 de Septiembre de 2.017

Que se hace necesario dictar el instrumento legal de aceptación de renuncia;
Por ello;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar la renuncia presentada por la Lic. **Andrea Griselda Elias, D.N.I. N° 22.264.515**, al cargo de Directora General del Museo Provincial de Bellas Artes dependiente de la Subsecretaría de Patrimonio Cultural, Secretaría de Cultura, a partir del día 18 de julio.

ARTÍCULO 2º.- La presente Decisión será refrendada por el señor Ministro de Cultura y Turismo.

ARTÍCULO 3º.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Ovejero

Fechas de publicación: 20/09/2017
OP N°: SA100022908

DECISIONES ADMINISTRATIVAS SINTETIZADAS

Salta, 6 de septiembre de 2.017

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 1.691

SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

Exptes. Nros 262 – 186.890/17, 262-186.799/17 y 262 – 186.809/17

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar las designaciones, en carácter de personal temporario, de los agentes que se consignan seguidamente de la Dirección General de Ceremonial y Audiencias dependiente de la Secretaría General de la Gobernación, conforme se especifica en cada caso, por el término de cinco (5) meses, en idénticas condiciones que sus prórrogas anteriores:

Nombre y Apellido Fecha	D.N.I N°	Designación	Ultima Prorroga
Srta. Laura Valentina Tanoni 06/09/17	31.338.551	Decreto 2.959/14	Dec.Adm. 662/17
Srta. Patricia Vanesa Martínez 18/09/17	32.630.148	Decreto 946/15	Dec.Adm. 642/17
Sr. Esteban Andrés Skaf 24/09/17	29.337.844	Decreto 2.919/15	Dec.Adm. 730/17

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida y C.A. correspondientes a la Dirección General de Ceremonial y Audiencias. Ejercicio vigente.

ARTÍCULO 3º.- La presente decisión será refrendada por el señor Secretario General de la Gobernación.

Edición N° 20.106 – Salta, Miércoles 20 de Septiembre de 2.017

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Simón Padrós

Fechas de publicación: 20/09/2017
OP N°: SA100022889

Salta, 6 de septiembre de 2.017

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 1.692
MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
Expte. N° 255 – 131.163/15 Cde. 2

EL JEFE DE GABINETE DE MINISTROS

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación del señor **DANIEL ROBERTO SALAZAR, D.N.I. N° 24.621.863**, en carácter de Personal Temporario en la Unidad Central de Contrataciones, dependiente del Ministerio de Hacienda y Finanzas, por el término de 5 (cinco) meses, a partir del 01 de septiembre de 2.017, con idéntica remuneración a la establecida con anterioridad.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y Curso de Acción correspondiente al Ministerio de Hacienda y Finanzas.

ARTÍCULO 3° - La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Hacienda y Finanzas.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi (I)

Fechas de publicación: 20/09/2017
OP N°: SA100022890

Salta, 6 de septiembre de 2.017

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 1.693
MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
Expte. N° 255 – 21.600/15 Cde. 2

EL JEFE DE GABINETE DE MINISTROS

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación de la Arq. **MARÍA JIMENA DELGADO, D.N.I. N° 32.805.045**, en carácter de Personal Temporario en la Unidad Central de Contrataciones del Ministerio de Hacienda y Finanzas, por el término de 5 (cinco) meses, a partir del 10 de septiembre de 2.017, con idéntica remuneración a la establecida con anterioridad.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y Curso de Acción correspondiente al Ministerio de Hacienda y Finanzas.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el Señor Ministro de Hacienda y

Edición N° 20.106 – Salta, Miércoles 20 de Septiembre de 2.017

Finanzas.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi (I)

Fechas de publicación: 20/09/2017
OP N°: SA100022891

Salta, 6 de septiembre de 2.017

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 1.694

SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la prestación de servicios en carácter de colaboración al Ministerio de Salud Pública, del señor **Alejandro Miguel Medina – D.N.I. N° 30.221.197**, agente de la Secretaría General de la Gobernación, a partir de la toma de posesión de sus funciones y hasta el 28 de febrero de 2.018, o mientras duren las necesidades de servicio, lo que ocurra primero.

ARTÍCULO 2°.- La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Salud Pública y por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Simón Padrós

Fechas de publicación: 20/09/2017
OP N°: SA100022892

Salta, 6 de septiembre de 2.017

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 1.696

MINISTERIO DE CULTURA Y TURISMO

EXPEDIENTE N° 16 – 33.629/17 – 1

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°: PRORROGAR, en idénticas condiciones que su prórroga anterior, las designaciones como agentes temporarios en las dependencias de la Secretaría de Turismo del Ministerio de Cultura y Turismo, de las personas que se detallan a continuación, por el término de 05 (cinco) meses desde la fecha que en cada caso se indica:

- | | |
|------------------------------------|---|
| · TORRES, Fernando Emanuel, | D.N.I. N° 32.030.259, desde el 21/09/2.017. |
| · ISA, Sofía Monserrat, | D.N.I. N° 35.048.304, desde el 10/10/2.017. |
| · ALI, Emilia, | D.N.I. N° 35.106.879, desde el 23/10/2.017. |
| · VILLA, Florencia Adelina, | D.N.I. N° 35.261.547, desde el 14/09/2.017. |
| · TERUEL VERDUZCO, María Victoria, | D.N.I. N° 35.778.029, desde el 25/09/2.017. |
| · SAMBONINI, Agustina, | D.N.I. N° 35.782.894, desde el 23/10/.2017. |

Edición N° 20.106 – Salta, Miércoles 20 de Septiembre de 2.017

- LOPEZ, Carlos Francisco, D.N.I. N° 36.128.711, desde el 17/09/2.017.
- MONTALDI, Florencia, D.N.I. N° 36.802.798, desde el 12/10/2.017.
- MANGOLD, Antonella, D.N.I. N° 37.723.115, desde el 23/10/2.017.
- MENA MAUGER, Martín Antonio, D.N.I. N° 39.399.387, desde el 18/09/2.017.
- SANCHEZ, Paula, D.N.I. N° 40.525.970, desde el 23/10/2.017.

ARTÍCULO 2°: El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida respectiva y C.A. correspondiente a la Jurisdicción del Ministerio de Cultura y Turismo.

ARTÍCULO 3°: El presente acto administrativo será refrendado por el Sr. Ministro de Cultura y Turismo.

ARTÍCULO 4°: Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Ovejero

Fechas de publicación: 20/09/2017
OP N°: SA100022893

Salta, 6 de septiembre de 2.017

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 1.697

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

EXPTE. N° 191.921/16 – CÓDIGO 321

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a la señorita **PAMELA ERMELINDA SANCHEZ, D.N.I. N° 38.031.722**, matrícula profesional N° 5.901, en carácter de personal temporario, a partir de la fecha de toma de posesión y por el término de un (1) año, en el cargo 376, Decreto N° 2.734/12, agrupamiento: enfermería, subgrupo: 3, para desempeñarse como enfermera en la Dirección General Primer Nivel de Atención Área Capital, con régimen horario de treinta (30) horas semanales.

ARTÍCULO 2°.- La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción 081015000100, Inciso: Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Salud Pública.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Mascarello

Fechas de publicación: 20/09/2017
OP N°: SA100022894

Salta, 6 de septiembre de 2.017

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 1.698

MINISTERIO DE AMBIENTE Y PRODUCCIÓN SUSTENTABLE

EXPEDIENTE N° 227 – 183.649/16 – 0

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

Edición N° 20.106 – Salta, Miércoles 20 de Septiembre de 2.017

ARTÍCULO 1°.– Prorrogar la designación del Técnico Universitario en Producción Animal **Miguel Alejandro Zannier, D.N.I. N° 27.327.861**, en carácter de Personal Temporario de la Secretaria de Ambiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, por el termino de 5 (cinco) meses, a partir del 1 de septiembre de 2.017, en idénticas condiciones que su designación anterior.

ARTÍCULO 2°.– Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento del presente deberá imputarse a la partida respectiva y C.A. correspondiente al Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable.

ARTÍCULO 3°.– La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Ambiente y Producción Sustentable.

ARTÍCULO 4°.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Montero

Fechas de publicación: 20/09/2017
OP N°: SA100022895

Salta, 6 de septiembre de 2.017

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 1.699

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Expés. N°s. 16.362/17 – cód. 317, 22.315/17 – cód. 321 y 19.937/17 – cód. 317

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.– A partir del 08 de junio de 2016 y hasta el 23 de enero de 2017, dar por prorrogada la designación temporaria de la licenciada **MARÍA DEL MILAGRO AHUERMA CINTIONI, D.N.I. N° 30.973.014**, para desempeñar funciones de licenciada en genética en la Dirección CUCAI – Salta dependiente de la Secretaría de Servicios de Salud del Ministerio de Salud Pública.

ARTÍCULO 2°.– A partir de la fecha de toma de posesión y por el término de un (1) año, designar a la bioquímica **GABRIELA SOLEDAD DÍAZ, D.N.I. N° 31.075.830**, matrícula profesional n° 811, en el cargo 82.1, Decreto N° 1.794/14, agrupamiento: profesional, subgrupo: 1, para desempeñarse como bioquímica en el Programa de Ablación e Implantes de la Dirección CUCAI – Salta dependiente de la Secretaría de Servicios de Salud del Ministerio de Salud Pública, con régimen horario de treinta (30) horas semanales.

ARTÍCULO 3°.– La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción: 081001000100, Inciso: Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

ARTÍCULO 4°.– La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Salud Pública.

ARTÍCULO 5°.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial archivar.

Parodi – Mascarello

Fechas de publicación: 20/09/2017
OP N°: SA100022896

Edición N° 20.106 – Salta, Miércoles 20 de Septiembre de 2.017

Salta, 6 de septiembre de 2.017

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 1.700
MINISTERIO DE LA PRIMERA INFANCIA
Expediente N° 107.0376-153.618/2.017 – 0

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1º.– Designar a la doctora **Graciela Celeste de los Ángeles Gómez – D.N.I. N° 33.668.766**, en Cargo Político Nivel 1, en la Secretaría de Niñez y Familia dependiente del Ministerio de la Primera Infancia, a partir de la fecha de toma de posesión de sus funciones.

ARTÍCULO 2º.– El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondiente al Ministerio de la Primera Infancia.

ARTÍCULO 3º.– El presente acto administrativo será refrendado por el Señor Ministro de la Primera Infancia.

ARTÍCULO 4º.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Abeleira

Fechas de publicación: 20/09/2017
OP N°: SA100022897

Salta, 6 de septiembre de 2.017

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 1.701
MINISTERIO DE LA PRIMERA INFANCIA
Expediente N° 107.0376 – 153.618/2.017 – 0

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1º.– Designar a la señora **María Jesús Bestregui Ortiz – D.N.I. N° 32.534.600**, en carácter de personal temporario en la Secretaría de Niñez y Familia, dependiente del Ministerio de la Primera Infancia, por el término de cinco (5) meses, a partir de la fecha de toma de posesión de sus funciones, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Profesional – Subgrupo 1.

ARTÍCULO 2º.– El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondiente al Ministerio de la Primera infancia.

ARTÍCULO 3º.– El presente acto administrativo será refrendado por el Señor Ministro de la Primera Infancia.

ARTÍCULO 4º.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Abeleira

Fechas de publicación: 20/09/2017
OP N°: SA100022898

Edición N° 20.106 – Salta, Miércoles 20 de Septiembre de 2.017

Salta, 6 de septiembre de 2.017

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 1.702

MINISTERIO DE LA PRIMERA INFANCIA

Expediente N° 107.0376 – 153.618/2.017 – 0

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a la señora **Grisel Elba Mariana Guerrero Palma – D.N.I. N° 34.041.994**, en carácter de personal temporario en la Secretaría de Niñez y Familia, dependiente del Ministerio de la Primera Infancia, por el término de cinco (5) meses, a partir de la fecha de toma de posesión de sus funciones, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Profesional – Subgrupo 1.

ARTÍCULO 2 °.- El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondiente al Ministerio de la Primera Infancia.

ARTÍCULO 3°.- El presente acto administrativo será refrendado por el Señor Ministro de la Primera Infancia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial Archivar.

Parodi – Abeleira

Fechas de publicación: 20/09/2017
OP N°: SA100022899

Salta, 6 de septiembre de 2.017

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 1.703

MINISTERIO DE LA PRIMERA INFANCIA

Expediente N° 107.0376 – 153.618/2.017 – 0

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al señor **Ángel Eduardo Hernández Berni – D.N.I. N° 25.005.119**, en carácter de personal temporario en la Secretaría de Niñez y Familia, dependiente del Ministerio de la Primera Infancia, por el término de cinco (5) meses, a partir de la fecha de toma de posesión de sus funciones, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Profesional – Subgrupo 1.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondiente al Ministerio de la Primera infancia.

ARTÍCULO 3°.- El presente acto administrativo será refrendado por el Señor Ministro de la Primera Infancia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Abeleira

Fechas de publicación: 20/09/2017
OP N°: SA100022900

Edición N° 20.106 – Salta, Miércoles 20 de Septiembre de 2.017

Salta, 6 de septiembre de 2.017

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 1.704

MINISTERIO DE LA PRIMERA INFANCIA

Expediente N° 107.0376 – 153.618/2.017 – 0

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a la señora **Andrea Valeria Cohen – D.N.I. N° 31.371.550**, en carácter de personal temporario en la Secretaría de Niñez y Familia, dependiente del Ministerio de la Primera Infancia, por el término de cinco (5) meses, a partir de la fecha de toma de posesión de sus funciones, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Profesional – Subgrupo 1.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondiente al Ministerio de la Primera Infancia.

ARTÍCULO 3°.- El presente acto administrativo será refrendado por el Señor Ministro de la Primera Infancia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Abeleira

Fechas de publicación: 20/09/2017
OP N°: SA100022901

Salta, 6 de septiembre de 2.017

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 1.705

MINISTERIO DE LA PRIMERA INFANCIA

Expediente N° 107.0376 – 153.618/2.017 – 0

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a la señora **Marta Lorena Tesei – D.N.I. N° 29.570.912**, en carácter de personal temporario en la Secretaría de Niñez y Familia, dependiente del Ministerio de la Primera Infancia, por el término de cinco (5) meses, a partir de la fecha de toma de posesión de sus funciones, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Profesional – Subgrupo 1.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la Respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondiente al Ministerio de la Primera Infancia.

ARTÍCULO 3°.- El presente acto administrativo será refrendado por el Señor Ministro de la Primera Infancia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Abeleira

Fechas de publicación: 20/09/2017
OP N°: SA100022902

Edición N° 20.106 – Salta, Miércoles 20 de Septiembre de 2.017

Salta, 6 de septiembre de 2.017

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 1.706
MINISTERIO DE LA PRIMERA INFANCIA

Expediente N° 107.0376 – 153.618/2.017 – 0

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al señor **Andrés Teodoro Ovejero – D.N.I. N° 31.393.173**, en Cargo Político Nivel 5, en la Secretaría de Niñez y Familia dependiente del Ministerio de la Primera Infancia, a partir de la fecha de toma de posesión de sus funciones.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondiente al Ministerio de la Primera Infancia.

ARTÍCULO 3°.- El presente acto administrativo será refrendado por el Señor Ministro de la Primera Infancia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Abeleira

Fechas de publicación: 20/09/2017
OP N°: SA100022903

Salta, 6 de septiembre de 2.017

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 1.707
MINISTERIO DE LA PRIMERA INFANCIA

Expediente N° 107.0376 – 153.618/2.017 – 0

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al señor **Esteban Ignacio Lertora – D.N.I. N° 33.487.900**, en Cargo Político Nivel 5, en la Secretaría de Niñez y Familia dependiente del Ministerio de la Primera Infancia, a partir de la fecha de toma de posesión de sus funciones

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondiente al Ministerio de la Primera Infancia.

ARTÍCULO 3°.- El presente acto administrativo será refrendado por el Señor Ministro de la Primera Infancia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Abeleira

Fechas de publicación: 20/09/2017
OP N°: SA100022904

Edición N° 20.106 – Salta, Miércoles 20 de Septiembre de 2.017

Salta, 6 de septiembre de 2.017

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 1.708
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la prestación de servicios en carácter de colaboración de la C.P.N. **DANIELA FERNANDA FIGUEROA, D.N.I. N° 31.799.892**, en la Autoridad Metropolitana del Transporte, a partir del 1 de setiembre de 2.017 y mientras subsistan las necesidades de servicio o hasta el 28 de Febrero de 2.018, lo que ocurra primero.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi

Fechas de publicación: 20/09/2017
OP N°: SA100022905

Salta, 6 de septiembre de 2.017

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 1.709
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la prestación de servicios en carácter de colaboración de la Arq. **KARINA ADRIANA MERLO, D.N.I. N° 21.482.747**, en la Autoridad Metropolitana de Transporte, a partir de la notificación de la presente y mientras subsistan las necesidades de servicio o hasta el 28 de Febrero de 2.018, lo que ocurra primero.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi

Fechas de publicación: 20/09/2017
OP N°: SA100022906

Salta, 6 de septiembre de 2.017

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 1.710
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Modificar la designación del señor **Ernesto Javier Molina, D.N.I. N° 27.681.735**, personal temporario de la Jefatura de Gabinete de Ministros, a partir de la fecha de notificación, correspondiéndole remuneración equivalente a Agrupamiento Técnico – Subgrupo 2 – Función Jerárquica III.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente, deberá imputarse a la partida respectiva y CA correspondientes a la Jurisdicción de la Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi

Fechas de publicación: 20/09/2017
OP N°: SA100022907

DISPOSICIONES

Salta, 25 de julio de 2.017

UNIDAD CENTRAL DE CONTRATACIONES

DISPOSICIÓN N° 65

Expte. N° 0110255 –173.777/2.017-0

VISTO el Artículo 3° de la Ley N° 6.838 y el Artículo 3° inc.3) del Decreto Reglamentario N° 1.448/96, y;

CONSIDERANDO:

Que conforme a la citada legislación, la Unidad Central de Contrataciones tiene como función, *centralizar todo lo referente a políticas, normas, procedimientos, información, control y evaluación del Sistema de Contrataciones en el ámbito del Poder Ejecutivo Provincial;*

Que entre las competencias que le son atribuidas, el Artículo 3°, inc. c) del Decreto Reglamentario N° 1.448/96 dispone que le corresponde...*"Velar por el estricto cumplimiento de la legislación de contratos del Estado y en modo especial, por el respeto a los principios del Artículo 7° de la Ley del Sistema de Contrataciones de la Provincia y de las prerrogativas, de la Administración en los contratos que celebre en ejercicio de esta prerrogativa, corresponde a la Unidad Central. 3°) Llevar un banco de datos actualizados, en el que consten los elementos necesarios para evacuar consultas, informes, determinar precios testigos y expedir certificaciones, como asimismo, para realizar los controles que estime pertinentes..."*;

Que a fs. 01/26 el Programa Contratistas de Obras Públicas, elevó el listado de los PRECIOS OFICIALES DE LOS INSUMOS LOCALES PARA LA OBRA PÚBLICA, ADICIONALES, PLANILLAS, FLETE CARRETERO Y LISTADO DE FÓRMULAS, correspondientes al mes de junio de 2.017;

Que el citado Programa, previo a confeccionar dicho listado efectuó el estudio y análisis pertinente, a los fines de su posible aplicación, en el marco de lo dispuesto en el Artículo 40 de la Ley N° 6.838 y sus Decretos Reglamentarios;

Que de conformidad con lo establecido en el Artículo 3° apartado a) inciso b) del Decreto N° 1.448/96, reglamentario de la Ley N° 6.838: *"es competencia de la Unidad Central de Contrataciones: Elaborar, proponer y dictaminar sobre las disposiciones reglamentarias que fueran menester para el cumplimiento de la Ley del Sistema de Contrataciones de la Provincia, así como dictar las normas y medidas generales que considere necesarias para una adecuada ordenación del sistema, dentro del marco de este reglamento"*;

Que a su vez, en el Decreto N° 1.170/03 y en su modificatorio N° 3.721/14, se fija un Régimen de Redeterminación de Precios de los Contratos de Obra Pública y autoriza a

Edición N° 20.106 – Salta, Miércoles 20 de Septiembre de 2.017

la entidad contratante a renegociar los contratos aludidos, siguiendo las pautas establecidas en tal procedimiento y en su Artículo 4° autoriza a esta Unidad Central de Contrataciones a establecer como precios oficiales, los que disponga mensualmente a través de acto administrativo correspondiente;

Que conforme a la citada normativa, resulta necesario aprobar el listado elevado por el citado Programa, que como Anexo forma parte del presente acto administrativo;

Por ello,

EL DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD CENTRAL DE CONTRATACIONES

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Establecer como **PRECIOS OFICIALES DE LOS INSUMOS LOCALES PARA LA OBRA PÚBLICA Y FLETE CARRETERO** correspondientes al mes de junio de 2.017, los que se que se consignan en el ANEXO I que forma parte de la presente disposición.

ARTÍCULO 2°.- Publicar en la página web <http://www.finanzas.gob.ar/ucc/>, los Precios Oficiales detallados en el Art. 1° de la presente Disposición.

ARTÍCULO 3°.- Los precios oficiales previstos en el Artículo Primero, tendrán vigencia mientras dure la situación de emergencia económica establecida en la Ley N° 7.125 y sus prórrogas.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar a las Unidades Operativas de Contrataciones del Estado Provincial y Organismos competentes en la materia, registrar en el libro de Disposiciones, publicar en el Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

Dr. Javier Camponovo, DIRECTOR GENERAL

VER ANEXO

Recibo sin cargo: 100007346
Fechas de publicación: 20/09/2017
Sin cargo
OP N°: 100062160

LICITACIONES PÚBLICAS

**INSTITUTO PROVINCIAL DE SALUD DE SALTA – I.P.S.
COORDINACIÓN DE FARMACIA
LICITACIÓN PÚBLICA N° 32/2.017**

Objeto: ADQUISICIÓN DE LECHE ESPECIAL CETOGÉNICA (KETOCAL).

Fecha de Apertura: 28 de septiembre de 2.017 – **Horas:** 10:30

Precio del Pliego: \$ 144 (Pesos ciento cuarenta y cuatro).

Nota: Se deberá contar con la inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.

Consulta de Pliegos: Dpto. Compras de Farmacia – Av. Belgrano N° 944, Salta – Capital o en la página web: www.ipssalta.gov

Venta de Pliegos: Tesorería del I.P.S. – España N° 782 – Salta – Capital.

Lugar de Apertura: Sala de Reuniones I.P.S. – España N° 782 – Salta – Capital.

Ariana Piñeyro, COORDINADOR EJECUTIVO – Dario Jimenez, COORD. DE COMPRAS DE FARMACIA

Edición N° 20.106 – Salta, Miércoles 20 de Septiembre de 2.017

Factura de contado: 0001 – 00074428
Fechas de publicación: 20/09/2017
Importe: \$ 400.00
OP N°: 100062198

SOCIEDAD ANÓNIMA DE TRANSPORTE AUTOMOTOR – SAETA
LICITACIÓN PÚBLICA N° 41/17

Expte. N°: 239-210045/17

Objeto: ADQUISICIÓN DE UNIFORMES E INDUMENTARIA DE TRABAJO PARA EL PERSONAL DE SAETA – VERANO 2.017.

Sistema: Sobre único

Fecha Límite de Recepción de Ofertas: 04 de octubre de 2.017 hasta 10:30 hs.

Fecha de Apertura: 04 de octubre de 2.017 a hs. 11:00 en las oficinas de SAETA sitas en calle Pellegrini N° 897 de la ciudad de Salta

Lugar para Consulta y Adquisición de Pliegos: Oficinas de SAETA sitas en calle Pellegrini N° 897 de la ciudad de Salta, en el horario de 09:00 a 16:00 hs.

Precio del Pliego: \$ 800 (Pesos ochocientos).

C.P.N. José A. Sajia, GERENTE DE OPERACIONES Y TRANSPORTE

Factura de contado: 0001 – 00074407
Fechas de publicación: 20/09/2017
Importe: \$ 150.00
OP N°: 100062168

MINISTERIO PÚBLICO DE SALTA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
ÁREA COMPRAS Y CONTRATACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA N° 18/17 – ADJUDICACIÓN

Compras y Contrataciones del Ministerio Público de Salta, hace saber, que en – Expte. N° 130-17.749/17 Adquisición de grabadoras de video en red para sistema de control de asistencia. L.P. N° 18/17. El Colegio de Gobierno por Resolución N° 15.809, a dispuesto: 1. APROBAR... 2. ADJUDICAR a la firma JOSÉ ANTONIO RUSSO la adquisición del renglón N° 1, por la suma de \$ 168.727,35 (Pesos ciento sesenta y ocho mil setecientos veintisiete con 35/100), por el procedimiento establecido en el Art. 9 de la Ley N° 6.838, conforme los considerandos. 2. REGÍSTRESE... FIRMADO: **Dra. Mirta Lapad**, Asesora General de Incapaces; **Dr. Pablo López Viñals**, Procurador General.

Dr. Solano Garcia Lami, ENCARGADO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Valor al cobro: 0002 – 00007300
Fechas de publicación: 20/09/2017
Importe: \$ 150.00
OP N°: 100062165

Edición N° 20.106 – Salta, Miércoles 20 de Septiembre de 2.017

MINISTERIO PÚBLICO DE SALTA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
ÁREA COMPRAS Y CONTRATACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA N° 23/17 – DECLARAR FRACASADO

Compras y Contrataciones del Ministerio Público de Salta, hace saber, que en – Expte. N° 130-17.755/17 Adquisición de elementos para circuito cerrado de TV en Distrito Orán y otros. L.P. N° 23/17. El Colegio de Gobierno por Resolución N° 15.820, a dispuesto: 1. DECLARAR FRACASADO el proceso selectivo llevado a cabo mediante la Licitación Pública N° 23/17 y, en su mérito, AUTORIZAR el procedimiento previsto en el Art. 13 Inc. b) de la Ley N° 6.838, por los motivos expuestos en los considerandos. 2. REGÍSTRESE... FIRMADO: Dra. **Mirta Lapad**, Asesora General de Incapaces; Dr. **Pablo López Viñals**, Procurador General.

Dr. Solano Garcia Lami, ENCARGADO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Valor al cobro: 0002 – 00007300
Fechas de publicación: 20/09/2017
Importe: \$ 150.00
OP N°: 100062164

MINISTERIO PÚBLICO DE SALTA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
ÁREA COMPRAS Y CONTRATACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA N° 28/17

Objeto: ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA EL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL.

Expediente: 130-17.800/17

Fecha de Apertura: 05/10/2.017 – **Horas:** 11:00

Precio del Pliego: \$ 1.000,00

Adquisición de los Pliegos: Se pondrán a disposición en Dirección de Administración, sito en Avda. Bolivia N° 4.671 – Edificio de Servicios Complementarios 1° piso, a partir del primer día de publicación hasta una hora antes del horario de apertura.

Horario de Atención: de hs. 08:00 a 13:30

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Dirección de Administración, sito en Avda. Bolivia N° 4.671 – Edificio de Servicios Complementarios 1° piso.

Consultas: Tel./Fax (0387) 4258401.

Web: www.mpublico.gov.ar/WS/Contrataciones

Dr. Solano Garcia Lami, ENCARGADO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Valor al cobro: 0002 – 00007300
Fechas de publicación: 20/09/2017
Importe: \$ 150.00
OP N°: 100062163

Edición N° 20.106 – Salta, Miércoles 20 de Septiembre de 2.017

**MINISTERIO PÚBLICO DE SALTA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
ÁREA COMPRAS Y CONTRATACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA N° 29/17**

Objeto: ADQUISICIÓN DE TONERS Y CARTUCHOS ALTERNATIVOS Y ORIGINALES.

Expediente: N° 130-17.857/17

Fecha de Apertura: 05/10/2.017 – **Horas:** 10:00

Precio del Pliego: \$ 1.000,00 (Pesos un mil).

Adquisición de los Pliegos: Se pondrán a disposición en Dirección de Administración, sito en Avda. Bolivia N° 4.671 – Edificio de Servicios Complementarios 1° piso, a partir del primer día de publicación hasta el horario establecido para el acto de apertura.

Horario de Atención: de hs. 09:00 a 13:00

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Dirección de Administración, sito en Avda. Bolivia N° 4.671 – Edificio de Servicios Complementarios 1° piso.

Consultas: Tel./Fax (0387) 4258401.

Web: www.mpublico.gov.ar/WS/Contrataciones

E-mail: contrataciones@mpublico.gov.ar

Dr. Solano Garcia Lami, ENCARGADO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Valor al cobro: 0002 – 00007300
Fechas de publicación: 20/09/2017
Importe: \$ 150.00
OP N°: 100062162

**BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA
ÁREA COMPRAS Y CONTRATACIONES INMUEBLES
LICITACIÓN PÚBLICA N° INM 4.418**

Llámesese a la Licitación Pública N° INM 4.418, para la ejecución de los trabajos de PROVISIÓN DE INSTALACIONES FIJAS, MOBILIARIO Y SILLETERÍA en el edificio sede de la Sucursal Metán. (Salta).

La apertura de las propuestas se realizará el 02/10/17 a las 12:30 hs. en el Área de Compras y Contrataciones – Departamento de Inmuebles – Bartolomé Mitre N° 326 3° piso oficina 311 – (1.036) – Capital Federal.

Compra y Consulta de Pliegos: En la citada dependencia, en la Sucursal Metán (S) y en la Gerencia Zonal Salta (S).

Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página web del Banco de la Nación Argentina www.bna.com.ar

Valor del Pliego: \$ 2.000.

Costo Estimado: \$ 3.088.105,20.- más I.V.A.

Pablo M. Perazzo, 2° JEFE DE DIVISIÓN

Edición N° 20.106 – Salta, Miércoles 20 de Septiembre de 2.017

Factura de contado: 0001 – 00074375
Fechas de publicación: 18/09/2017, 19/09/2017, 20/09/2017, 21/09/2017
Importe: \$ 1,600.00
OP N°: 100062112

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, TIERRA Y VIVIENDA
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA – U.C.E.P.E.
LICITACIÓN PÚBLICA N° 15/17

Objeto: CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO A SUSTITUIR EN COLEGIO SECUNDARIO N° 5.026, UBICADO EN BARRIO 20 DE FEBRERO, CIUDAD DE SALTA, DEPARTAMENTO CAPITAL, PROVINCIA DE SALTA.

Presupuesto Oficial: \$ 56.317.445,76

Plazo de Ejecución: 540 días corridos.

Garantía de Oferta Exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha de Apertura: 18 de octubre de 2.017 a las 09:30 horas.

Lugar: Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales – U.C.E.P.E. ubicada en Santiago del Estero N° 2.245, torre B, piso 5°, ciudad de Salta.

Plazo de Entrega de Ofertas: Hasta el día 18/10/17 a hs. 09:30 por Mesa de Entradas de la Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales – U.C.E.P.E.

Valor del Pliego: \$ 5.600

Lugar de Adquisición del Pliego: Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales – U.C.E.P.E. ubicada en Santiago del Estero N° 2.245, torre B, piso 5°, ciudad de Salta.

Financiamiento: Ministerio de Educación y Deportes de la Nación.

Dr. Rafael Ojeda, COORDINADOR JURÍDICO

Factura de contado: 0001 – 00074329
Fechas de publicación: 11/09/2017, 12/09/2017, 18/09/2017, 19/09/2017, 20/09/2017, 21/09/2017, 22/09/2017, 25/09/2017, 26/09/2017, 27/09/2017
Importe: \$ 1,500.00
OP N°: 100062042

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
LICITACIÓN PÚBLICA N° 02/17

Lugar y Fecha: Salta, 4 de setiembre de 2.017.

Nombre del Organismo Contratante: Universidad Nacional de Salta

Procedimiento de Selección:

Tipo: Licitación Pública N° 002/17

Ejercicio: 2.017

Expediente N° 18.197/16.

Clase: Etapa Única Nacional.

Modalidad: Rubro Comercial: Materiales de Construcción.

Objeto de la Contratación: OBRA N° 049/12 – 3° ETAPA – TERMINACIÓN DE ESTUDIO DE

Edición N° 20.106 – Salta, Miércoles 20 de Septiembre de 2.017

RADIO Y TV – FACULTAD DE HUMANIDADES, EN EL COMPLEJO UNIVERSITARIO GRAL. SAN MARTÍN AVDA. BOLIVIA N° 5.150 – SALTA – CAPITAL.

Consulta y Retiro de Pliegos:

Lugar/Dirección: Dirección General de Obras y Servicios – Complejo Universitario Gral. San Martín – Avda. Bolivia N° 5.150 – 4.400 – Salta Ing. Vicente Lobo, o en la página web: argentinacompra.gov.ar – opción "Contrataciones Vigentes".

Plazo/Horario: De lunes a viernes de 8:00 a 13:00.

Presentación de Ofertas:

Lugar/Dirección: Únicamente en Dirección de Contrataciones y Compras – Avda. Bolivia N° 5.150 – Edificio Biblioteca – 2° piso – 4.400 – Salta – Sra. Lidia del Valle Fernandez.

Plazo/Horario: Hasta la fecha y hora fijadas para el Acto de Apertura.

Acto de Apertura

Lugar/Dirección: Sala "Holver Martínez Borelli" – Consejo Superior – Avda. Bolivia N° 5.150 – Edif. Biblioteca – 2° piso 4.400 – Salta.

Plazo/Horario: 23 de octubre de 2.017 – a las 11:00 hs.

Observaciones Generales:

EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES DE ESTE PROCEDIMIENTO PODRÁ SER OBTENIDO CON EL FIN DE PRESENTARSE A COTIZAR O CONSULTADO EN EL SITIO WEB DE LA OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES: www.argentinacompra.gov.ar, ingresando al Acceso Directo "Contrataciones Vigentes" o en la página de la Universidad: www.unsa.edu.ar – ingresando al Acceso Directo (margen izquierdo de la página) Contrataciones y Compras.

Presupuesto Oficial: \$ 2.124.000,00 (Pesos dos millones ciento veinticuatro mil).

Plazo de Ejecución: 120 (ciento veinte) días calendario.

Sistema de Contratación: Ajuste alzado.

Garantía de Oferta: Deberán presentar una Garantía del 1% del presupuesto oficial (\$ 21.240,00), constituida en alguna de las siguientes formas: Depósito en efectivo en el Banco de la Nación Argentina a la orden de Tesorería General de la Universidad Nacional de Salta, en la cuenta N° 4532005429 – C.B.U. N° 0110453420045320054292 o mediante Póliza de Caución.

Precio del Pliego: Sin costo.

Lidia del Valle Fernandez, DIRECTORA DE CONTRATACIONES Y COMPRAS

Valor al cobro: 0002 – 00007257

Fechas de publicación: 05/09/2017, 06/09/2017, 07/09/2017, 08/09/2017, 11/09/2017, 12/09/2017, 18/09/2017, 19/09/2017, 20/09/2017, 21/09/2017, 22/09/2017, 25/09/2017, 26/09/2017, 27/09/2017, 28/09/2017

Importe: \$ 6,000.00

OP N°: 100061977

CONCURSOS DE PRECIOS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

CONCURSO PRIVADO N° 01/17 – 2° LLAMADO – EJERCICIO: 2.017

EXPEDIENTE N° 17.161/16

Lugar y Fecha: Salta, 19 de septiembre de 2.017.

Edición N° 20.106 – Salta, Miércoles 20 de Septiembre de 2.017

Nombre del Organismo Contratante: Universidad Nacional de Salta.

Procedimiento de Selección:

Tipo: Concurso Privado N° 01/17 – 2° llamado – **Ejercicio:** 2.017. – **Expediente:** N° 17.161/16

Clase: Etapa única nacional

Modalidad: Sin modalidad

Objeto de la Contratación: PRÓRROGA DE LA CONCESIÓN DE LA CONFITERÍA CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA.

Consulta de Pliegos:

Lugar/Dirección: web: argentinacompra.gov.ar – opción Contrataciones Vigentes y de la Universidad: unsa.edu.ar – Información Administrativa – Contrataciones y Compras.

Plazo/Horario: De lunes a viernes de 8:00 a 13:00

Presentación de Ofertas:

Lugar/Dirección: Únicamente en Dirección de Contrataciones y Compras – Avda. Bolivia N° 5.150 – Edificio Biblioteca – 2° piso– 4.400–Salta.

Plazo/Horario: Hasta la fecha y hora fijadas para el Acto de Apertura.

Acto de Apertura:

Lugar/Dirección: Dirección de Contrataciones y Compras – Biblioteca Central 2° piso – Avda. Bolivia N° 5.150 – Edif. Biblioteca – 4.400 – Salta.

Plazo/Horario: 16 de octubre de 2.017.– a las 11:00 hs.

Observaciones Generales:

El pliego de bases y condiciones particulares de este procedimiento podrá ser adquirido con el fin de presentarse a cotizar y podrá ser consultado en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones: www.argentina.compra.gov.ar, ingresando al Acceso Directo " Contrataciones Vigentes" o en www.unsa.edu.ar.

Canon Base: \$ 12.000,00 (Pesos doce mil)

Ventas de Pliego: en Dirección de Tesorería General – Avda. Bolivia N° 5.150 – Edificio Biblioteca – 2° piso 4.400 – Salta.

Precio del Pliego: \$ 2.000,00 (Pesos dos mil)

Lidia del Valle Fernandez, DIRECTORA DE CONTRATACIONES Y COMPRAS

Valor al cobro: 0002 – 00007303

Fechas de publicación: 20/09/2017, 21/09/2017

Importe: \$ 800.00

OP N°: 100062199

MINISTERIO PÚBLICO DE SALTA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
ÁREA COMPRAS Y CONTRATACIONES
CONCURSO DE PRECIOS N° 06/17

Objeto: COMPRA DE EQUIPAMIENTO PARA ESCUELA DEL MINISTERIO PÚBLICO.

Expedientes: 130–17.817/17

Fecha de Apertura: 05/10/2.017 – **Horas:** 12:00

Precio del Pliego: Sin cargo.

Adquisición de los Pliegos: Se pondrán a disposición en Dirección de Administración, sito en

Edición N° 20.106 – Salta, Miércoles 20 de Septiembre de 2.017

Avda. Bolivia N° 4.671 – Edificio de Servicios Complementarios 1° piso, a partir del primer día de publicación hasta el horario establecido para el acto de apertura.

Horario de Atención: de hs. 09:00 a 13:00

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Dirección de Administración, sito en Avda. Bolivia N° 4.671 – Edificio de Servicios Complementarios 1° piso.

Consultas: Tel./Fax (0387) 4258401.

Web:

E-mail: contrataciones@mpublico.gov.ar

Dr. Solano Garcia Lami, ENCARGADO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Valor al cobro: 0002 – 00007300
Fechas de publicación: 20/09/2017
Importe: \$ 150.00
OP N°: 100062166

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

CONCURSO DE PRECIOS N° 24/2.017 – ART. 10 – NUEVA FECHA DE APERTURA, CONSULTA Y VENTA DE PLIEGO

Organismo: Secretaría de Obras Públicas.

Obra: TERMINACIÓN DE COMPLEJO DEPORTIVO MUNICIPAL – MOLINOS.

Expediente: 125–51101/2.016

Localidad: Molinos

Municipio: Molinos

Departamento: Molinos

Procedimiento de Contratación: Concurso de Precios Art. 10

Modalidad de Contratación: Ajuste alzado

Fecha de Apertura: JUEVES 05 DE OCTUBRE DE 2.017 – **Horas:** 12:00

Lugar de Apertura: Ministerio de Infraestructura, Tierra y Vivienda – Secretaría de Obras Públicas – Centro Cívico Grand Bourg – Salta – planta alta.

Plazo de Ejecución: 120 (ciento veinte) días corridos.

Presupuesto Oficial: \$ 6.252.985,84 (Pesos seis millones doscientos cincuenta y dos mil novecientos ochenta y cinco con ochenta y cuatro centavos).

Precio del Legajo: \$ 6.250,00 (Pesos seis mil doscientos cincuenta)

Consulta y Venta de Pliegos: Entre los días viernes 22 de septiembre de 2.017 y lunes 25 de septiembre de 2.017 hasta horas 14:00 en la Secretaria de Obras Públicas.

Ing. Gonzalo Patricio Jimenez, COORDINADOR GENERAL

Valor al cobro: 0002 – 00007299
Fechas de publicación: 20/09/2017
Importe: \$ 150.00
OP N°: 100062147

CONTRATACIONES DIRECTAS

SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA DE SALTA

Edición N° 20.106 – Salta, Miércoles 20 de Septiembre de 2.017

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 247/17

Art. 12°- Ley N° 6.838/96 – Sistema de Contrataciones de la Provincia

Expediente N° 0080050-211516/2.017-0.

Contratación Directa N° 247/17. ADQUISICIÓN DE DETERGENTE CON DESTINO A CUBRIR NECESIDADES DE UNIDADES CARCELARIAS N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, ALCAIDÍA GENERAL N° 1, 2, ESCUELA DE CADETES Y SECTORES ADMINISTRATIVOS, DEPENDIENTES DE ESTE ORGANISMO. PARA CUBRIR NECESIDADES DE UN MES DEL AÑO 2.017.

Fecha de Apertura: 28 de septiembre de 2.017 – **Horas:** 10:00.

Presupuesto Oficial: Pesos cuarenta y nueve mil ochocientos sesenta con 00/100 (\$ 49.860,00).

Consulta y Adquisición de Pliegos: Dirección de Administración – División Compras Av. Hipólito Irigoyen N° 841 – Salta Capital (C.P. 4.400) Teléfonos 0387-4280635/36/38/39/40/41/42 (Internos 123 o 124).

Correo Electrónico: compras@spps.gob.ar

Valeria R. Calisaya, ALCAIDE JEFA DPTO. CONTABLE

Factura de contado: 0001 – 00074413

Fechas de publicación: 20/09/2017

Importe: \$ 150.00

OP N°: 100062175

**MINISTERIO PÚBLICO DE SALTA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
ÁREA COMPRAS Y CONTRATACIONES
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 73/17 – ADJUDICACIÓN –**

Ref. Exp.: N° 130-17.861/17

Adquisición de terminales móviles para digitalización de documentos de Secretaría de Despacho. C.D. N° 73/17.

Compras y Contrataciones del Ministerio Público de Salta hace saber, que en – Expte. N° 130-17.861/17 "Adquisición de terminales móviles para digitalización de documentos de Secretaría de Despacho." C.D. 13 c) N° 73/17. El Colegio de Gobierno por Resolución N° 15.814, a dispuesto: 1. APROBAR... 2. ADJUDICAR a la firma **TELECOM PERSONAL S.A.** la adquisición de cuatro (4) celulares Motorola G tercera generación por la suma de \$ 6.608,28 (pesos seis mil seiscientos ocho con 28/100) más impuestos, por el procedimiento establecido en el Art. 13 inc. c) de la Ley N° 6.838, por los motivos expuestos en los considerandos. 3. ADJUDICAR a la firma **TELECOM PERSONAL S.A.**, la contratación de 4 (cuatro) abonos básicos, por la suma total mensual de \$ 756 (pesos setecientos cincuenta y seis) más impuestos, por el procedimiento establecido en el Art. 13 inc. c) de la Ley N° 6.838, por los motivos expuestos en los considerandos. 4. IMPUTAR 5. REGÍSTRESE... FIRMADO: **Dra. Mirta Lapad**, Asesora General de Incapaces. **Dr. Pablo López Viñals**, Procurador General.

Dr. Solano García Lami, ENCARGADO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Edición N° 20.106 – Salta, Miércoles 20 de Septiembre de 2.017

Valor al cobro: 0002 – 00007300
Fechas de publicación: 20/09/2017
Importe: \$ 150.00
OP N°: 100062167

**JEFATURA DE POLICÍA
CONTRATACIÓN DIRECTA LIBRE ELECCIÓN
POR NEGOCIACIÓN DIRECTA N° 194/17**

Expte. N°: 44-37314/16-0

Adquisición: DE ELEMENTOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE TRANSCÉPTORES PORTÁTILES.

Destino: Dirección de Comunicaciones (D.G.T. y S.).

Lugar de Apertura: Jefatura de Policía – Div. Contrataciones y Compras Oficina N° 57 – Gral. Güemes N° 750 – Salta – Capital.

Fecha de Apertura: 05 de octubre de 2.017 a hs.: 11:00.

Valor del Pliego: Sin cargo.

Presupuesto Oficial: Pesos sesenta y nueve mil doscientos ochenta con 0/100 cvos. (\$ 69.280,00).

Consulta y Entrega de Pliegos: A partir del 21 del cte. mes y año en Jefatura de Policía – División Contrataciones y Compras (D.A. y F.) – Oficina N° 57 sito en calle Gral. Güemes N° 750 – Salta Capital, teléfonos 4370601 en el horario de 07:00 a 15:00.

Crio. Gral. Ing. Angel Mauricio Silvestre, JEFE DE POLICIA

Factura de contado: 0001 – 00074391
Fechas de publicación: 20/09/2017
Importe: \$ 150.00
OP N°: 100062144

**PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE SALTA
CONTRATACIÓN DIRECTA ART. 13 INC. C – LEY N° 6.838
EXPTE. ADM. 2.727/15**

RENOVACIÓN DE SUSCRIPCIÓN LA LEY AÑO 2.017.

A los efectos establecidos en el Art. 24 de la Ley N° 6.838, se hace saber que el Presidente de la Corte de Justicia, mediante Resolución de fecha 11 de septiembre del corriente año, copiada a fs. 2.225/2.234 del Tomo N° 25, AUTORIZÓ la renovación de la suscripción de La Ley a su editor y único distribuidor La Ley S.A.E. e I. en la suma total de \$ 600.000 (Pesos seiscientos mil).

C.P.N. Virginia Lona Kralik, ENCARGADA ÁREA COMPRAS

Factura de contado: 0004 – 00007384
Fechas de publicación: 20/09/2017
Importe: \$ 150.00
OP N°: 400010212

Edición N° 20.106 – Salta, Miércoles 20 de Septiembre de 2.017

PODER JUDICIAL DE SALTA
CONTRATACIÓN DIRECTA – ART. 12 LEY N° 6.838
EXPTE. ADM. 3223/17

LIMPIEZA DE CANALETAS Y DESAGÜES PLUVIALES EN EDIFICIOS DEL DISTRITO JUDICIAL CENTRO.

El Poder Judicial de Salta, llama a cotización de Precios, con la modalidad prevista en el Art. 12 de la Ley N° 6.838, para el día 28/09/17, a hs. 10:00 o día hábil siguiente, si éste fuere declarado inhábil, para la limpieza de canaletas y desagües pluviales en edificios del Distrito Judicial Centro. **Por Informes, Entrega de Condiciones y Lugar de Apertura:** Dirección de Administración – Área Compras – Avda. Bolivia N° 4.671, 2° piso. Of. 3.005. **Consultas de Condiciones:** página web: www.justiciasalta.gov.ar. **Precio del Pliego:** Sin cargo.–

C.P.N. Virginia Lona Kralik, ENCARGADA ÁREA COMPRAS

Factura de contado: 0004 – 00007375
Fechas de publicación: 20/09/2017
Importe: \$ 150.00
OP N°: 400010202

CONCESIONES DE AGUA PÚBLICA

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS – EXPTE. N° 0090034–111091/17

Viviana de los Ríos en su carácter de propietaria del inmueble derivado Catastro N° 11.958 Dpto. Cerrillos, tiene solicitada división de agua pública de la Matrícula de Origen N° 4.517 de Cerrillos para Catastro N° 11.958 con una irrigación de 20 has. con carácter permanente con una dotación de 10,500 lts./seg., con aguas a derivar de la margen izquierda del río Toro, Toma Quijano.

Conforme a las previsiones de los Arts. 47, 51, 69, 77 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del Art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia N° 4.650, 1° piso de ésta ciudad de Salta. Secretaría de Recursos Hídricos, Salta, 18 de mayo de 2.017.

Ing. Alfredo Fuertes, SECRETARIO – Dra. Sandra Mabel Siegrist, ASESORA LEGAL

Factura de contado: 0001 – 00074335
Fechas de publicación: 11/09/2017, 12/09/2017, 18/09/2017, 19/09/2017, 20/09/2017
Importe: \$ 750.00
OP N°: 100062050

DETERMINACIÓN DE LÍNEA DE RIBERA

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS – EXPTE. N° 34 – 116.088/16

La Secretaría de Recursos Hídricos hace saber que, por Resolución N° 279 del día 09/08/17, se aprobó la determinación de la línea de ribera realizada por la Comisión Técnica en ambos márgenes del río La Caldera, en la zona del inmueble identificado con la matrícula N° 4.146, fracción 71, Localidad La Calderilla, del Departamento La Caldera. Las coordenadas Gauss Krüger de las líneas de ribera determinadas en ambos márgenes de los cauces mencionados se encuentran a disposición de los interesados en la sede de la Secretaría de Recursos Hídricos.

Se ordena la publicación del presente por el término de dos días, en diario de circulación general y Boletín Oficial. El acto administrativo que fija la línea de ribera será apelable ante el Tribunal de Aguas (Dcto. N° 1.898/02, Art. 10), en el término de 10 días hábiles administrativos contados desde el día siguiente de la última publicación, debiendo el interesado presentar el recurso ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Av. Bolivia N° 4.650, piso 1° de esta ciudad.

Secretaría de Recursos Hídricos, Salta, 18 de agosto de 2.017.

Ing. Alfredo Fuertes, SECRETARIO – Dra. Sandra Mabel Siegrist, ASESORA LEGAL

Factura de contado: 0001 – 00074402
Fechas de publicación: 20/09/2017, 21/09/2017
Importe: \$ 300.00
OP N°: 100062156



CONO DE ARITA - Tolar Grande, Salta
Gentileza del Ministerio de Cultura y Turismo de Salta.

Sección Judicial

Boletín Oficial
PROVINCIA DE SALTA

EDICTOS DE MINAS

CASANDRA III – EXPTE. N° 22.797

La Dra. Jacqueline San Miguel, Jueza Interina de Minas y en lo Comercial de Registro de la provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (según texto ordenado Dec. – Ley N° 456/97) que Rodrigo Martin Castañeda Nordmann – en el Expte. N° 22.797 – ha manifestado descubrimiento de diseminado de borato y litio en el Departamento Los Andes, Distrito Pastos Grande. La mina se denominará mina Casandra III. Las coordenadas del punto de Manifestación de Descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son:

Coordenadas Gauss Krüger – Posgar – 94

1) Y: 3412759	X: 7297224
2) Y: 3417236	X: 7297224
3) Y: 3417238	X: 7295980
4) Y: 3414899	X: 7295980
5) Y: 3414894	X: 7294305
6) Y: 3412771	X: 7294305

P.D.M. Y: 3413690 X: 7296560

Área: 913 has.

Los terrenos son de propiedad Fiscal.
Secretaría, 12 de septiembre de 2.017.

Dra. M. Alejandra Loutayf, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00074403
Fechas de publicación: 20/09/2017, 26/09/2017, 04/10/2017
Importe: \$ 450.00
OP N°: 100062157

LA LUCÍA – EXPTE. N° 18.429

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la provincia de Salta, hace saber que Servicios y Explotaciones Mineras Cruz S.R.L., ha solicitado la renovación de la cantera La Lucía N° 18.429, ubicada en el Departamento: Los Andes, Lugar: Antuco que se determina de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Krüger

X	Y
7327321.73	3431158/.38
7327037.91	3431299.53
7326333.29	3432009.11
7326617.12	3432290.96

Edición N° 20.106 – Salta, Miércoles 20 de Septiembre de 2.017

Superficie libre 40 has. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal
Secretaría, Salta, 30 de agosto de 2.017.

Dra. M. Alejandra Loutayf, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00074303
Fechas de publicación: 07/09/2017, 20/09/2017, 02/10/2017
Importe: \$ 450.00
OP N°: 100061998

SENTENCIAS

JUZGADO DE GARANTIAS DE PRIMERA NOMINACIÓN – DISTRITO JUDICIAL DEL NORTE ORÁN

–

Víctor Daniel Márquez – Francisco Eduardo Arias – Exp. JUI – 55136/16

Falló CONDENANDO a MÁRQUEZ VICTOR DANIEL, D.N.I. N° 33.041.237, nacido en Orán, el 24/02/87, albañil, hijo de Víctor Espinoza Márquez y de Norma Beatriz Arnes, con domicilio en barrio 20 de Junio, calle José Ingenieros N° 228, y a Francisco Eduardo Arias, D.N.I. N° 37.418.385, nacido en Orán en fecha 30/06/92, hijo de Gustavo Arias y de Carina Candelaria Vallejos, jornalero y con domicilio en barrio 20 de Junio, a la pena de 3 años y 4 meses de prisión efectiva, accesorias legales y costas, por considerarlo coautores material y penalmente responsables del delito de Robo Calificado de vehículo dejado en la vía pública en grado de Tentativa, en concurso Real con el de Encubrimiento, previsto y reprimido por los Arts. 167 inc. 4° en función del Art. 163 inc. 6°, 42, 55, 277 inc. 1° ap. c) del C.P., y de conformidad a las previsiones contenidas por los Arts. 12, 19, 29 inc. 3°, 40 y 41 del C.P.; y de conformidad a las previsiones de los Arts. 485 del C.P.P. Se remite el presente para su toma de razón.

Dr. Francisco J. Oyarzu, JUEZ – Dr. Mariano Facundo Geronimo, SECRETARIO

Recibo sin cargo: 100007348
Fechas de publicación: 20/09/2017
Sin cargo
OP N°: 100062176

TRIBUNAL DE JUICIO – SALA VI

Sergio Apolinar Díaz – Expte. N° J01 136.031/17

FALLA:l) CONDENANDO a SERGIO APOLINAR DÍAZ, D.N.I. N° 17.068.426, de las demás condiciones personales obrantes en autos, a la pena de (8) AÑOS y (6) MESES de PRISIÓN EN FORMA DE EJECUCIÓN EFECTIVA, ACCESORIAS DE LEY Y COSTAS, por resultar autor penalmente responsable del delito de ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL AGRAVADO POR EL VÍNCULO, en los términos del Artículo 119, tercer párrafo, en función del cuarto párrafo inciso b). 12, 19, 29 inciso 3°, 40 y 41 el Código Penal, ORDENANDO que el nombrado sea

Edición N° 20.106 – Salta, Miércoles 20 de Septiembre de 2.017

trasladado a la Unidad Carcelaria N° 1 en orden a la modalidad de la pena impuesta. –
II) TENIENDO por renunciados a los plazos procesales restantes por parte de la Defensa y del Ministerio Público Fiscal...III) ORDENANDO que por Secretaría se practique el correspondiente cómputo de pena y se libren los oficios de ley, de conformidad a lo establecido en el Artículo 573 del Código Procesal Penal...IV) FIJANDO audiencia para el quinto día hábil a horas trece, para dar lectura a los fundamentos que con este Veredicto integrarán la Sentencia.....V) ORDENANDO se COPIE y REGISTRE.– Fdo.: Dr. Guillermo Pereyra, Juez de la Sala VI del Tribunal de Juicio. Ante mi Dra. María Florencia Román, Secretaria.

Datos Personales: Sergio Apolinar Díaz – 52 años, D.N.I. N° 17.068.426 nacido el 12/11/1.964 en Salta Capital, hijo de José (f) y de Santos Ancelma (v), con domicilio en 17 de Octubre, Manzana 408 A, Lote N° 10, casado, albañil.

Cumple la Pena Impuesta: El día 14 de febrero de 2.025.

Guillermo D. Pereyra, JUEZ – Dra. María Florencia Roman, SECRETARIA

Recibo sin cargo: 100007347
Fechas de publicación: 20/09/2017
Sin cargo
OP N°: 100062174

TRIBUNAL DE JUICIO – SALA I – SAN RAMÓN DE LA NUEVA ORÁN

Carlos Gabriel Gómez – Expte. N° 53.609/16

CONDENO a Carlos Gabriel Gomez, D.N.I. N° 37.747.849, argentino, soltero, infante de marina, nacido el 01/01/1.995 en Orán (Salta), hijo de Claudia Nora Gómez, con domicilio en Manzana N° 3, Casa N° 120 del barrio San Pantaleón de la Localidad de Hipólito Irigoyen, Departamento Orán (Salta), Prontuario N° 508.294 Secc. R.P. a la pena de NUEVE AÑOS de PRISIÓN EFECTIVA y COSTAS, por resultar autor penalmente responsable del delito de ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL, en los términos de los Artículos 119 1er. párrafo último supuesto en relación al 3er. párrafo, 29 inc. 3°. 40, 41, 12 y 19 del C.P. Cumplirá su condena el 28-01-2.025. Se remite la presente para su toma de razón.

Dr. Mario E. Maldonado, JUEZ – Dra. Rocio Garcia Jarsun, SECRETARIA

Recibo sin cargo: 100007344
Fechas de publicación: 20/09/2017
Sin cargo
OP N°: 100062148

SUCESORIOS

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación del Distrito Judicial del Sur – Metán, Secretaría de la Autorizante, en lo autos caratulados: **SUCESORIO DE NASI, GABRIELA ROSA MARIA – EXPTE. N° 10.811/09**, cita por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y

Edición N° 20.106 – Salta, Miércoles 20 de Septiembre de 2.017

diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer derechos.

San José de Metán, 12 de septiembre de 2.017.

Dra. María Jose Lezcano, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00074415

Fechas de publicación: 20/09/2017, 21/09/2017, 22/09/2017

Importe: \$ 450.00

OP N°: 100062178

El Dr. Tomás Méndez Curutchet, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación, Secretaría de la Dra. María del Huerto Castanié, en los autos caratulados: **TOLABA, PAULINOR MARTA, ESCOBAR, BERNARDO ERIVERTO S/ SUCESORIO – EXPTE. N° 585.943/17**. Ordenar la publicación de edictos durante 1 (un) día en el Boletín Oficial, (conforme Art. 2.340 del Código Civil y Comercial de la Nación), citando a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dr. Tomás Méndez Curutchet, Juez; Dra. María del Huerto Castanié, Secretaria.

Salta 21 de julio de 2.017

Dr. Urbano Sonzini Astudillo, SECRETARIO

Factura de contado: 0001 – 00074409

Fechas de publicación: 20/09/2017

Importe: \$ 150.00

OP N°: 100062170

El Dr. Leonardo Ruben Aranibar, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación – Distrito Judicial Centro – Secretaría del Dr. Carlos Martín Jalif, en los autos caratulados: **MIRANDA, ISAC TEODORO S/SUCESORIO – EXPTE. N° 587.483/17**, cita por edictos que se publicarán durante 1 (un) día en el Boletín Oficial a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que lo acrediten dentro de los 30 días.

Salta, 7 de septiembre de 2.017.

Dr. Carlos Martín Jalif, SECRETARIO

Factura de contado: 0001 – 00074408

Fechas de publicación: 20/09/2017

Importe: \$ 150.00

OP N°: 100062169

La Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 7°

Edición N° 20.106 – Salta, Miércoles 20 de Septiembre de 2.017

Nominación, Secretaría de la Dra. Elisa Ferreira en los autos caratulados: **VAZQUEZ, INES – LAIME MORALES, JUSTINO S/SUCESORIO – EXPTE. N° 536.276/15**, cita por edictos que se publicarán por el término de 1 (un) día en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (Art. 723 C.P.C.C.), citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión del Sr. Laime Morales, Justino, D.N.I. N° 7.237.689, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Juez; Dra. Elisa Ferreira, Secretaria.
Salta, 23 de agosto de 2.017.

Dra. Liliana Elisa Ferreira, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00074404
Fechas de publicación: 20/09/2017
Importe: \$ 150.00
OP N°: 100062158

El Dr. Jose Gabriel Chiban, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial Tercera Nominación, Secretaría a cargo de la Dr. Nicolas Postigo Zafaranich, en los autos caratulados: **ALARCON, CARMEN ROSA POR SUCESORIO – EXPTE. N° 592.286/17**, ordena la publicación de edictos durante tres días en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial masiva (Art. 723 C.P.C.C.) citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dr. Jose Gabriel Chiban – Juez; Dr. Nicolas Postigo Zafaronich – Secretario.
Salta, 8 de agosto de 2.017.

Dr. Nicolas Postigo Zafaranich, SECRETARIO

Factura de contado: 0001 – 00074401
Fechas de publicación: 20/09/2017, 21/09/2017, 22/09/2017
Importe: \$ 450.00
OP N°: 100062155

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 6° Nominación, en autos caratulados: **BENASSO, NESTOR REINALDO POR SUCESORIO – EXPTE. N° 566.360/16**, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que dispone el Art. 724 del C.P.C.C.. Publicación por un día en el Boletín Oficial (Art. 2.340 del C.C. y C.).

Dra. Stella Marcuzzi Etchegaray, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00074398
Fechas de publicación: 20/09/2017

Importe: \$ 150.00
OP N°: 100062152

EL Dr. Tomás L. Méndez Curutchet, Juez a cargo del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 1° Nominación, Secretaría de la Dra. María del Huerto Castanié, en los autos caratulados: **GUAYMAS, PABLO MARTIN – SUCESORIO – EXPTE. N° 1-589.687/17**, cita por edictos que se publicarán por el término de un día el en Boletín Oficial (Art. 2.340) del C.C. y C.), citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Firmado: Dr. Tomás L. Méndez Curutchet – Juez; Dra. María del Huerto Castanié – Secretaria.
Salta, 28 de agosto de 2.017.

Dra. Caolina Aguirre Sanchez, ABOGADA AUXILIAR

Recibo sin cargo: 100007345
Fechas de publicación: 20/09/2017
Sin cargo
OP N°: 100062150

La Dra. Griselda Beatriz Nieto, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación del Distrito Judicial del Norte Circunscripción Tartagal, Secretaría de la Dra. Angélica E. Toro en los autos caratulados: **SUCESORIO DE PALMA INES – EXPTE. N° 25.015/016**, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el plazo de un (1) día en el Boletín Oficial. Fdo. Dra. Angélica E. Toro – Secretaria.
Tartagal, 23 de agosto de 2.017.

Dra. Angélica E. Toro, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00074396
Fechas de publicación: 20/09/2017
Importe: \$ 150.00
OP N°: 100062149

La Dra. Bibiana María Acuña, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 10°, Secretaría a cargo de la Dra. Carolina Van Cauwlaert, en los autos caratulados: **GARCIA, OSCAR FRANKLIN – FERNANDEZ, LUISA S/SUCESORIO, EXP. N° 99.548/04**. Cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del plazo de 30 días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por un día en el diario de publicaciones oficiales (cfc. Art. 2.340 C.C. y C.).

Edición N° 20.106 – Salta, Miércoles 20 de Septiembre de 2.017

Salta, 25 de agosto de 2.017

Dra. Carolina Van Cauwlaert, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00074394
Fechas de publicación: 20/09/2017
Importe: \$ 150.00
OP N°: 100062146

El Dr. Jose Gabriel Chiban, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 3° Nominación, Secretaría del Dr. Nicolas Postigo Zafaranich, en los autos caratulados: **SOTO, PETRONA; VALDIVIEZO, ANASTASIA POR SUCESORIO – EXPTE. N° 2-566.161/16**, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (Art. 723 C.P.C.C.).-

Salta, 13 de febrero de 2.017.-

Dr. Nicolas Postigo Zafaranich, SECRETARIO

Factura de contado: 0004 – 00007385
Fechas de publicación: 20/09/2017, 21/09/2017, 22/09/2017
Importe: \$ 450.00
OP N°: 400010213

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Octava Nominación, Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Secretaría a cargo de la Dra. Sara Alsina Garrido, en los autos caratulados: **PEPA, LUIS OSBALDO – ZULETA, CARMEN ZULEMA S/SUCESORIO – EXPTE. N° 55.754/84**, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por 1 día en el Boletín Oficial. Fdo. Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Juez; Dra. Sara Alsina Garrido, Secretaria.-

Salta, 15 de agosto de 2.017.-

Dra. Sara E. Alsina Garrido, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00007383
Fechas de publicación: 20/09/2017
Importe: \$ 150.00
OP N°: 400010211

El Dr. Benjamín Pérez Ruiz, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia y 4° Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de la Dra. Claudia Pamela Molina, sito en Ciudad Judicial, Avda. Bolivia N° 4.671, 3° piso; en los autos caratulados: **RUSSO, FRANCISCO ARTURO JOSÉ S/SUCESORIO EXPTE. N° 592.109/17**, dispone: Citar por edictos que se publicarán por el

Edición N° 20.106 – Salta, Miércoles 20 de Septiembre de 2.017

término de tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (Art. 723 C.P.C.C.), a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta (30) días desde dicha publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo.: Dr. Benjamín Pérez Ruiz – Juez; Dra. Claudia Pamela Molina – Secretaria.

Salta, 12 de septiembre de 2.017.-

Dra. Claudia Pamela Molina, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00007382
Fechas de publicación: 20/09/2017, 21/09/2017, 22/09/2017
Importe: \$ 450.00
OP N°: 400010210

El Dr. Tomás L. Méndez Curutchet, Juez del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Onceava Nominación, Secretaría de la Dra. Victoria Malvido Chequin, en autos: **RAMÍREZ MARÍA ANA DE JESÚS – SUCESORIO – EXPTE. N° 560.731/16**, ordena la publicación durante un (1) día en el Boletín Oficial (Art. 2.340 del C.C. y C.N.), citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de la señora María Ana de Jesús Ramírez, D.N.I. F. N° 1.630.954, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta (30) días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.- Fdo. : Dr. Tomás L. Méndez Curutchet, Juez; Dra. Victoria Malvido Chequin, Secretaria.-.

Salta, 05 de setiembre de 2.017.-

Ma. Florencia Palacios Mingo, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00007380
Fechas de publicación: 20/09/2017
Importe: \$ 150.00
OP N°: 400010208

La Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 7° Nominación, Secretaría de la Dra. Liliana Elisa Ferreira, en los autos caratulados: **SANGUEDOLCE, MARIA S/SUCESORIO – EXPTE. N° 594.878/17**, ordena la publicación de edictos durante 1 (un) día en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial masiva (Art. 723 C.P.C.C.) citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los 30 días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.- Firmado: Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Juez; Dra. Liliana Elisa Ferreira, Secretaria.-

Salta, 12 de septiembre del 2.017.-

Sofia I. Escudero, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00007378
Fechas de publicación: 20/09/2017
Importe: \$ 150.00
OP N°: 400010206

Edición N° 20.106 – Salta, Miércoles 20 de Septiembre de 2.017

La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 9° Nominación, Dra. Guadalupe Valdes Ortiz, Secretaría a cargo de la Dra. Gabriela Veggiani, en los autos caratulados: **COLQUE, VALENTIN SANTIAGO – GALLARDO, MARIA S/SUCESORIO – EXPTE. N° 1–555.777/16**, cita por edictos que se publicarán durante un día en el Boletín Oficial (Art. 2.340 del C.C.y C.N.), a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer.–
Salta, septiembre de 2.017.–

Dra. Victoria Amieva, SECRETARIA (I)

Recibo sin cargo: 400001425
Fechas de publicación: 20/09/2017
Sin cargo
OP N°: 400010205

La Dra. Bibiana María Acuña, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 10° Nominación, Secretaría de la Dra. Carolina Van Cauwlaert, en los autos caratulados: **TOLABA, RAUL HUMBERTO S/SUCESORIO – EXPTE. N° 584.557/17**, cita y emplaza por edicto que se publicará durante 1 (un) día en el Boletín Oficial (Art. 2.340 del C.C. y C.), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.– Fdo. Dra. Bibiana María Acuña – Juez; Dra. Carolina Van Cauwlaert – Secretaria.–
Salta, de julio de 2.016.–

Dra. Carolina Van Cauwlaert, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00007377
Fechas de publicación: 20/09/2017
Importe: \$ 150.00
OP N°: 400010204

La Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 7° Nominación, Secretaría de la Dra. Elisa Ferreira, en el **EXPTE. N° 593.234/17** caratulado: **GOMEZ QUIROGA VERONICA DEL MILAGRO POR SUCESORIO**, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante 1 (un) día en el Boletín Oficial y en un diario de circulación masiva (Art. 723 C.P.C.C.).– Firmado: Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Juez – Dra. Elisa Ferreira, Secretaria.–
Salta, 30 de agosto de 2.017.–

Sofia I. Escudero, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00007376
Fechas de publicación: 20/09/2017

Edición N° 20.106 – Salta, Miércoles 20 de Septiembre de 2.017

Importe: \$ 150.00
OP N°: 400010203

El Dr. Jose Gabriel Chiban Juez de Primera Instancia del Juzgado en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, Secretaría a cargo del Dr. Hugo Nicolas Postigo Zafaranich, sito en Av. República de Bolivia N° 4.671, Ciudad Judicial en los autos caratulados: **LAFUENTE SOLIZ, FELIX. SUCESORIO, EXPTE. N° 574.207/16**, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta (30) días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (Art. 723 C.P.C.C.).-
Salta, 03 de agosto de 2.017.-

Dr. Nicolas Postigo Zafaranich, SECRETARIO

Factura de contado: 0004 – 00007368
Fechas de publicación: 18/09/2017, 19/09/2017, 20/09/2017
Importe: \$ 450.00
OP N°: 400010191

El Dr. Jose Gabriel Chiban, Juez, de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 3ra. Nominación, del Distrito Judicial Centro, Secretaría del Dr. Nicolas Postigo Zafaranich, en los autos caratulados: **ZERPA ELEUTERIO – GUTIERREZ JUANA – SUCESORIO, EXPTE. N° 491.428/14**, cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a la sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos por tres días.-
Salta, 23 de agosto de 2.017.-

Dr. Nicolas Postigo Zafaranich, SECRETARIO

Factura de contado: 0004 – 00007367
Fechas de publicación: 18/09/2017, 19/09/2017, 20/09/2017
Importe: \$ 450.00
OP N°: 400010190

REMATES JUDICIALES

POR JULIO CESAR TEJADA – JUICIO EXPTE. N° 4.950/16.

El día miércoles 04 de octubre de 2.017 a las 19:10 hs., en San Felipe y Santiago N° 942 de la ciudad de Salta, Remataré sin base y al contado: Un Furgón m/Peugeot, Modelo Partner Confort 1.4, Año 2.014, Motor N° 10DBSW0030151, Chasis N° 8AEGCKFSCFG510814, Dominio N° OIK – 179, color blanco, con 113.255 Kms. autoestereo m/Sony, 2 Airbag, 4 cubiertas y auxilio en reg. cond., gato, llave rueda, equipo de G.N.C. c/regulador TF04 N° 318.698 y Cilindro K177 N° 495.203 C/Vto. 2.020, funcionando y en el estado visto en que se encuentra. Remate por cuenta y orden de PSA Finance Arg. Cía. Financiera S.A. s/Art. 39 – Ley de Prendas 12.962 y Art. 2.229 del C.C.C.N., con secuestro practicado en autos "PSA

Edición N° 20.106 – Salta, Miércoles 20 de Septiembre de 2.017

Finance Argentina Cía. Financiera S.A. Vs. Aponte, Manuel Alejandro (D.N.I. N° 20.050.904) s/Sec. Prend. (Art. 39 Dec. 897/95)" Expte. N° 4.950/16 del Juzg. de 1° Inst. en lo Civil y Comercial 1ra. Nom. de Orán, Secr.1. Exhibición: el 03/10/17 de 14:00 a 18:30 hs. en Polonia N° 2.201 esq. Av. Tavella (Cerámica Salteña y preguntar por Sr. Chocobar), y en el lugar y día del remate desde las 15:00 hs.; Condiciones de Pago: De contado o seña 30%, más sellado D.G.R. del 1,2% y Honorarios del 10%, todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Saldo del 70% dentro de los 3 días hábiles bajo apercibimiento de perder la seña. La deuda que registra el automotor por todo concepto y los gastos de transferencia serán a cargo del comprador. Adeuda a la Mun. de Orán al 29/06/17 \$ 189,59 por Imp. Automotor y sin multas. El I.V.A. sobre precio de venta a cargo del comprador para el caso que solicite su discriminación. Edictos: 2 días p/Boletín Oficial y 3 p/Nuevo Diario de Salta. Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil (R.M.) –Inf. al Cel. 154-407778 – Tel. 431-4556 o 426-1253 – Pje. Neo Machi N° 1.238 (Gorriti al 550) o San Felipe y Santiago N° 942 – Salta (Cap.).

Julio Cesar Tejada, MARTILLERO PÚBLICO

Factura de contado: 0001 – 00074412
Fechas de publicación: 20/09/2017, 21/09/2017
Importe: \$ 520.00
OP N°: 100062173

POR JULIO CESAR TEJADA – JUICIO EXPTE. N° 574.711/16

El día miércoles 04 de octubre de 2.017 a las 19:05 hs., en San Felipe y Santiago N° 942 de la ciudad de Salta, Remataré sin base y al contado: Un Furgón m/Renault, Modelo Kangoo PH3 Confort 1.6 1P, Año 2.016, Motor N° K4MJ730Q170659, Chasis N° 8A1FC1315GL201028, Dominio N° PMN-695, color blanco, con 40.028 kms., autoestereo original, AA., DA, 2 Airbag, 1 puerta lateral, 4 cubiertas y auxilio en buen estado, en partes de su lateral derecho chocado (guardabarro, puertas delantera y lateral), gato, llave rueda, naftera, funcionando y en el estado visto en que se encuentra. Remate por cuenta y orden de Rombo Cía. Financiera S.A. s/Art. 39 – Ley de Prendas N° 12.962 y Art. 2.229 del C.C.C.N., con secuestro practicado en autos "Rombo Cía. Financiera S.A. Vs. Tejerina, Iván Orlando (D.N.I. N° 33.099.406) s/Sec. Prendario (Art. 39 Dec. 897/95)" Expte. N° 574.711/16 del Juzg. de 1° Inst. C. y C. de Proc. Ejec. 1ra. Nom., de Salta, Secr. N° 1. Exhibición: el 03/10/17 de 14:00 a 18:30 hs. en Polonia N° 2.201 esq. Av. Tavella (Cerámica Salteña y preguntar por Sr. Chocobar), y en el lugar y día del remate desde las 15:00 hs.; Condiciones de Pago: De Contado o seña 30%, más sellado D.G.R. del 1,2% y Honorarios del 10%, todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Saldo del 70% dentro de los 3 días hábiles bajo apercibimiento de perder la seña. La deuda que registra el automotor por todo concepto y los gastos de transferencia serán a cargo del comprador. Adeuda a la Mun. de Salta al 27/06/17 \$ 9.143,50 de Imp. Automotor y sin multas.– El I.V.A. sobre precio de venta a cargo del comprador para el caso que solicite su discriminación. Edictos: 2 días p/Boletín Oficial y 3 p/Nuevo Diario de Salta. Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil (R.M.) – Inf. al Cel. 154-407778 – Tel. 431-4556 o 426-1253 – Pje. Neo Machi N° 1.238 (Gorriti al 550) o San Felipe y Santiago N° 942 – Salta (Cap.).

Edición N° 20.106 – Salta, Miércoles 20 de Septiembre de 2.017

Julio Cesar Tejada, MARTILLERO PÚBLICO

Factura de contado: 0001 – 00074411
Fechas de publicación: 20/09/2017, 21/09/2017
Importe: \$ 540.00
OP N°: 100062172

POR JULIO CÉSAR TEJADA – JUICIO EXPTE. N° 571.643/16

El día miércoles 04 de octubre de 2.017 a las 19:00 hs. en San Felipe y Santiago N° 942 de la ciudad de Salta, remataré sin bases y al contado: Un Automóvil, m/Renault, Mod. Logan Expression 1.6 4P, año 2.015, Motor N° K7MA812UA34133, Chasis N° 93Y4SRBE4EJ254404, Dominio N° OSH –391, color Gris, con 75.751 kms., autoestereo con pantalla digital, AA, DA, 2 Airbag, cierre centralizado, vidrios eléc. delanteros, 4 cubiertas y auxilio en reg. cond., gato, llave ruedas, funcionando y en el estado visto en que se encuentra. Remate por cuenta y orden de Rombo Cía. Financiera S.A., s/Art. 39 – Ley de Prendas N° 12.962 y Art. 2.229 del C.C.C.N., con secuestro practicado en autos, "Rombo Cía. Finan. S.A. vs Lera, Carlos Antonio Freddy (D.N.I. N° 18.231.011) s/Sec. Prendario (Art. 39 Dec. 897/95)", Expte. N° 571.643/16 del Juzg. de 1° Inst. C. y C. de Proc. Ejec. 3ra. Nom. de Salta. Exhibición: el 03/10/17 de 14:00 a 18:00 hs. en Polonia N° 2.201 esq. Av. Tavella (Cerámica Salteña y preguntar por Sr. Chocobar), y en el lugar y día del remate desde las 15:00 hs.; Condiciones de Pago: De Contado o Seña 30 %, más sellado D.G.R. del 1,2 % y Honorarios del 10 %, todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Saldo del 70 % dentro de los 3 días hábiles bajo apercibimiento de perder la seña. La deuda que registra el automotor por todo concepto y los gastos de transferencia serán a cargo del comprador. No inscripto en Mun. de El Carril y con deuda estimada de \$ 6.000,00; El I.V.A. sobre precio de venta a cargo del comprador para el caso que solicite su discriminación. Edictos: 2 días p/Boletín Oficial y 3 p/Nuevo Diario de Salta. Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil (R.M.) –Inf. al Cel. 154-407778 – Tel. 431-4556 o 426-1253 – Pje. Neo Machi N° 1.238 (Gorriti al 550) o San Felipe y Santiago N° 942 – Salta (Cap.).

Julio César Tejada, MARTILLERO PÚBLICO

Factura de contado: 0001 – 00074410
Fechas de publicación: 20/09/2017, 21/09/2017
Importe: \$ 500.00
OP N°: 100062171

POR JOSE LUIS ARGAÑARAZ – JUICIO EXPTE. N° 324.466/10

Inmueble en calle Alvear remate judicial con base

El jueves 21 de setiembre de 2.017 a hs. 18:30 en calle Pedernera N° 282, Salta, ciudad, por disposición del Juez de 1ª Inst. en lo C.y C. de Procesos Ejecutivos 1° Nominación Dr. Claudio Fernandez Viera, Secretaría de la Dra. Mariana Nallar, en juicio que se le sigue a Guitian, Belia Ester. – Embargo Preventivo – Ejecutivo – Expte. N° 324.466/10, remataré con la base

Edición N° 20.106 – Salta, Miércoles 20 de Septiembre de 2.017

de \$ 4.778,30 (2/3 partes del V.F.), el 50% del inmueble identificado con la Matrícula 114.493, Sección H, Manzana 23, Parcela 5, U. Func. 7, del Dpto. Capital, Superficie: 77,44 m2. extensión según títulos. Ubicación: sito en calle Alvear 1.251, 1° Piso. Dto "D", (Edificio Alvear), se trata de un inmueble que consta de un living comedor con piso plástico, tres dormitorios con placard con piso plástico, un pasillo divisor con piso plástico, un baño de primera con el piso y las paredes revestidas en cerámico, una cocina con bajo mesada y alacena con piso de cerámico, un lavadero cubierto con piso de cerámico. Cuenta con los servicios de: agua corriente, cloacas, gas natural y energía eléctrica. El edificio cuenta con ascensor y cocheras. El departamento esta habitado por el Sr. Eduardo Gutiérrez, quien manifiesta que reside en el mismo en carácter de propietario. Cond. Venta: pago del 30% del precio, a cuenta del comprador, mas el 10% de honorarios de ley y mas 1,25% sellado de D.G.R., todo en el acto, so pena de dejarse sin efecto la adjudicación y de continuarse la subasta, en el mismo acto y aplicar al remiso las responsabilidades contempladas por el Art. 597 de la ley mencionada. Dentro de los 5 días de aprobado el remate, el comprador deberá depositar el saldo del precio en el Banco Macro S.A. en cuenta judicial a la orden de la proveyente y como perteneciente a estos autos (Art. 593 C.P.C.y C.), bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 597 C.P.C.y C. – El impuesto a la venta del bien (Art. 7 de la Ley N° 23.905) no esta incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Con relación al impuesto de sellos que grava a las actas de remate, comprendidas en las actuaciones judiciales (Art.581 C.P.C. y C.) el 50% de su importe deberá ser abonado por el comprador en el mismo acto de la subasta al martillero actuante, quien lo abonará en autos; el 50% restante será deducido del producto del remate. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y un diario de circulación comercial. La subasta no se suspende aunque el día sea declarado inhábil. Informes; Mart. Argañaraz. Monot. Tel.: 154-087439.

Jose Luis Argañaraz, MARTILLERO PÚBLICO

Factura de contado: 0001 – 00074392

Fechas de publicación: 19/09/2017, 20/09/2017, 21/09/2017

Importe: \$ 2.400,00

OP N°: 100062145

POR RUBEN C. D. CACHARANI – JUICIO EXPTE. N° 437.755/13

El 22/09/17 a 16 hs. en J. M. Leguizamón N° 2.085 Cdad. Remataré con base de \$ 450.000,00 dinero de ctdo. los derechos y acciones hered. prop. del demandado del inmueb. Mat. 51.733 – Secc. V – Mzna. 203 – Parc. 12 del dpto. Capital, de no haber postores transcurridos 15 minutos ésta se reducirá en un 25% \$ 337.500,00 y de no haber postores por esta última transcurridos otros 15 minutos la misma se reducirá al 50% o sea \$ 225.000,00.- Med.: Fte. S: 10m + 15,71m; Fte. O: 30m; Cdo. E: 40m y Cdo. N: 22m.- Lim: N: lote 18; S: calle s/nombre; E: lote 16 y O: calle s/nombre s/ced. parc. – el inmueble se encuentra ubicado en Mzna. N° 203 – Casa N° 17 (esquina) de B° Lomas del Cerrito ciudad de Salta, no tiene tapia ni cerramiento frontal ni en uno de sus laterales, se trata de una vivienda construida en ladrillones, consta de una galería techada, cocina-comedor, 3 dormitorios y baño de 2a, pisos de cemento alisado, solamente tiene revoque y pintura en sus interiores, totalmente techado c/chapas de zinc y sin revoque exterior.- Serv: cta.

Edición N° 20.106 – Salta, Miércoles 20 de Septiembre de 2.017

solamente c/energía elec, encontrándose sobre calle de tierra.– Est. de Ocup: ocupado por Mirta Luna y grupo familiar s/Acta de constatación obrante a fs. 132 de autos.– Forma de Pago: Señal del 30% del precio de compra en el acto del remate y el saldo (70%) dentro de los 5 días de aprobada la subasta.– El impuesto a la venta del bien (inmueble) según el Art. 7 de la Ley N° 23.905 NO se encuentra incluido en el precio y se abonará al inscribirse la transferencia.– Com 10% con más el 1,25% Sellado D.G.R. todo a cargo del comprador – Ordena Sra. Juez de 1° Inst. C. y C. 9° Nom. Dra. Guadalupe Valdes Ortiz – Secret. N° 2 en juicio s/elec. de hon. – Expte. N° 437.755/13.– Edictos por 3 días en Boletín Oficial y diario de circ. Comer.– El remate se realizará aunque el día fijado sea declarado inhábil –Infor. en expte. o al Mart. Pub. R.C.D.C. (I.V.A. Monotrib.) – Cel. 154-414211.–

Rubén Carlos David Cacharani, MARTILLERO y CORREDOR PÚBLICO

Factura de contado: 0004 – 00007381
Fechas de publicación: 20/09/2017, 21/09/2017, 22/09/2017
Importe: \$ 750.00
OP N°: 400010209



CERRILLOS, Salta
Gentileza del Ministerio de Cultura y Turismo de Salta.

Sección Comercial

Boletín Oficial
PROVINCIA DE SALTA

CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

MAHVI S.R.L.

Entre Miguel Enrique Villalba, argentino, nacido el 22/02/1.967, D.N.I. N° 18.020.045, C.U.I.T. N° 20-18020045-3, casado; de profesión comerciante, domiciliado en Mza. 410B Lote 1 B° Las Quintas, San Lorenzo, Salta, Capital; y Silvia Alejandra D'Elio, argentina, nacida el 22/03/1.968, D.N.I. N° 20.232.174, C.U.I.T. N° 27-20232174-2, casada, de profesión ama de casa, domiciliada en Mza. 410B Lote 1 B° Las Quintas, San Lorenzo, Salta, Capital, ambos casados entre sí, deciden constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada

Fecha de Constitución: Contrato social de fecha 07 de agosto del 2.017.

Denominación Social y Domicilio: La sociedad se denominará MAHVI S.R.L. y tendrá su domicilio legal en jurisdicción de Salta.

Sede Social: Pje. Cleto Aguirre N° 267 de la localidad de Salta, Provincia de Salta.

Duración: 99 (noventa y nueve) años, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto social realizar por sí o por terceros, o asociada a terceros en el país o en el exterior las siguientes actividades de prestación de servicios de Organización de eventos, incluye traslado de publicidades, cursado de invitaciones, montaje del salón, contratación de sonido, iluminación, catering, etc. Mensajerías, incluye servicios de cadetería puerta a puerta; comisionistas de encomiendas de material fílmico, de publicidad e invitaciones en general; distribución de documentos realizados por empresas no sujetas a la obligación de servicio universal. Asesoramiento integral, incluye dirección técnica, instalación y toda otra presentación de servicios que se requiera en relación con las actividades expuestas

Capital Social: El capital social es de \$ 500.000 (Pesos quinientos mil), dividido en 500 cuotas de \$ 1.000 (Pesos mil), valor nominal cada una, cada cuota otorga derecho a Un Voto. El capital social se suscribe en su totalidad en este acto de acuerdo al siguiente detalle: el socio Miguel Enrique Villalba 150 cuotas valor nominal \$ 1000 cada una, lo que suma un total de \$ 150.000 (Pesos ciento cincuenta mil) y la socia Silvia Alejandra D'Elio 350 cuotas valor nominal \$ 1000 cada una, lo que suma un total de \$ 350.000 (Pesos trescientos cincuenta mil). La integración se realiza de la siguiente forma: un 25% en efectivo y por partes iguales y el saldo dentro de los plazos legales.

Administración y Representación – Órgano de Fiscalización: La administración y representación de la sociedad será ejercida por la gerencia que estará compuesta de uno a tres gerentes, socios o no, lo mismo que el uso de la firma social. Se designa socio gerente al Sr. Miguel Enrique Villalba, quien constituye domicilio especial en Pje. Cleto Aguirre N° 267 de esta ciudad. La fiscalización de la sociedad la realizarán los socios, no gerentes, en los términos del Art. 55 de la Ley N° 19.550.

Cierre de Ejercicio: El ejercicio social finaliza el día 31 del mes de diciembre de cada año.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto.

SECRETARÍA, Salta, 11/09/2.017.

Dra. G. Vanessa Liverato, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00074414
Fechas de publicación: 20/09/2017
Importe: \$ 470.00
OP N°: 100062177

ASAMBLEAS COMERCIALES

BANCO MASVENTAS SOCIEDAD ANÓNIMA

Convócase a los señores Accionistas de Banco Masventas Sociedad Anónima a **Asamblea General Extraordinaria**, a realizarse el día 04 de octubre de 2.017 a las 10:00 horas, en el local de la sociedad, calle España N° 610 de la ciudad de Salta, a fin de considerar el siguiente orden del día:

Orden del Día

1. Designación de Presidente de la Asamblea.
2. Designación de los accionistas para firmar el Acta
3. Nota del accionista Sr. Alejandro Marcelo Dakak, de fecha 4 de septiembre de 2.017, en la que pide la remoción del Sr. Ricardo Roffé como Director del Banco Masventas S.A.

Nota: Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o presentar Certificado de Depósito de las acciones emitido por un Banco, Caja de Valores u otra Institución autorizada por el Banco Central de la República Argentina, con no menos de tres días hábiles de anticipación de la fecha fijada (Art. 34 del Estatuto Social)

Las Asambleas quedarán regularmente constituidas en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen la mayoría de las acciones con derecho a voto. Es segunda convocatoria se constituirán cualquiera sea el número de accionistas presentes.

C.P.N. Ricardo Roberto Roffe, PRESIDENTE – Lic. Sandra Mabel Corrales, DIRECTORA TITULAR

Factura de contado: 0001 – 00074386
Fechas de publicación: 18/09/2017, 19/09/2017, 20/09/2017, 21/09/2017, 22/09/2017
Importe: \$ 1,400.00
OP N°: 100062137

AVISOS COMERCIALES

SALTUR S.A. – INSCRIPCIÓN DE DIRECTORIO

Mediante Acta de **Asamblea Ordinaria** Unánime de Accionistas N° 48 de fecha 20 de abril de 2.017, deciden: Ratificar el actual Directorio de la Sociedad por los períodos 2.017 y 2.018, lo que es aceptado y aprobado por unanimidad por los accionistas, por lo que el mismo, sin modificaciones, continúa conformado de la siguiente manera:

Presidente: Sra. Edmunda Maria Florencia Juana Vera de Abaffy de Racioppi, D.N.I. N° 6.383.027

Vicepresidente: Sr. Raul Gustavo Racioppi, D.N.I. N° 8.166.782

Edición N° 20.106 – Salta, Miércoles 20 de Septiembre de 2.017

Vocal Titular: Sra. Maria Eugenia Lopez Marcuzzi, D.N.I. N° 22.785.084

Vocal Suplente: Sr. Federico Racioppi, D.N.I. N° 22.468.150

Todos ellos constituyen domicilio especial en la calle Caseros N° 485 de la ciudad de Salta.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto.

SECRETARÍA, Salta 18/09/2.017

Dra. G. Vanessa Liverato, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00074405

Fechas de publicación: 20/09/2017

Importe: \$ 150.00

OP N°: 100062159

COSMOS MINERALS S.A. – MODIFICACIÓN DE ESTATUTO – AUMENTO DE CAPITAL

Mediante Acta de Asamblea Ordinaria Unánime N° 7 de fecha 13 de julio de 2.016, los señores accionistas de Cosmos Minerals S.A. resolvieron aumentar el capital de la sociedad de la suma de \$ 381.700 a la suma de \$ 1.241.700 lo que implica un aumento de \$ 860.000 (Pesos ochocientos sesenta mil) modificando el Artículo cuarto del Estatuto de la Sociedad que quedó redactado de la siguiente manera: **Artículo Cuarto:** *El capital social se establece en la suma de un millón doscientos cuarenta y un mil setecientos pesos (\$ 1.241.700), representado por 12.417 acciones ordinarias nominativas no endosables, de un valor nominal de cien pesos (\$ 100) cada una y un voto por acción. El capital social puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto por decisión de la Asamblea Ordinaria, sin requerirse nueva conformidad administrativa. La Asamblea solo puede delegar en el Directorio la época de emisión, la forma y las condiciones de pago. Se deja constancia que Argentine Frontier Resources Inc. integró el 100% del capital (es decir la suma de \$ 860.000).*

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto.

SECRETARÍA, Salta 08/09/2.017

Dra. G. Vanessa Liverato, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00074399

Fechas de publicación: 20/09/2017

Importe: \$ 150.00

OP N°: 100062153

DJV S.R.L. – INSCRIPCIÓN DE GERENTE

Se hace saber que mediante Acta de Reunión de Socios N° 24 de fecha 20 de abril del 2.017, los Sres. Edmundo Vogler, D.N.I. N° 17.157.325 y Marcelo Antonio Dip, D.N.I. N° 16.899.332, renunciaron al cargo de gerente de DJV S.R.L.. Asimismo los actuales socios

Edición N° 20.106 – Salta, Miércoles 20 de Septiembre de 2.017

María Ines Ruiz Garcia, D.N.I. N° 17.131.930 y Gerardo Rodolfo Miguez, D.N.I. N° 14.489.525, deciden designar en el cargo de gerentes de DJV S.R.L. a los Sres. María Ines Ruiz Garcia, D.N.I. N° 17.131.930 y Gerardo Rodolfo Miguez, D.N.I. N° 14.489.525, quienes aceptan el cargo y constituyen ambos domicilio especial en calle Juan Martín Leguizamón N° 1.946 de esta ciudad de Salta.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto.

SECRETARÍA, Salta, 12 de septiembre de 2.017.-

Dra. G. Vanessa Liverato, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00007379
Fechas de publicación: 20/09/2017
Importe: \$ 150.00
OP N°: 400010207



SALAR DE ARIZARO - Dpto. Los Andes, Salta
Gentileza del Ministerio de Cultura y Turismo de Salta.

Sección General

Boletín Oficial
PROVINCIA DE SALTA

ASAMBLEAS PROFESIONALES

FEDERACIÓN DE ENTIDADES PROFESIONALES DE EDUCACIÓN FÍSICA DEL N.O.A.

El Consejo Directivo de la Federación de Entidades Profesionales de Educación Física del N.O.A., (F.E.P.E.F. – N.O.A.), Personería Jurídica N° 875/11, se dirige Ud. para informar la convocatoria a **Asamblea General Ordinaria** para el día 29 de septiembre de 2.017, a horas 12:00, en el Predio Ferial de Catamarca s/N°, en la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca. En la misma se tratara el siguiente,

Orden del Día:

1. Memoria Anual 2.016.
2. Balance General Anual 2.016.
3. Cuenta de Gastos y Recursos.
4. Informe del Órgano de fiscalización.
5. Inventario.
6. Presupuesto 2.017.
7. Actualización de cuotas.
8. Elección de autoridades.
9. Otros.

Lic. Fabiana Farjat, PRESIDENTE – Prof. Miriam Viviana Breppe, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00074424
Fechas de publicación: 20/09/2017
Importe: \$ 280.00
OP N°: 100062189

ASAMBLEAS CIVILES

EX COMBATIENTES Y FAMILIARES DE CAÍDOS POR MALVINAS

El Centro de Ex Combatientes y Familiares de Caídos por Malvinas Salta, convoca a sus socios activos a la **Asamblea General Ordinaria** para el día 24 de octubre de 2.017 a horas 20:00 en el domicilio de la institución, calle Córdoba N° 782 para tratar el siguiente,

Orden del Día:

- Lectura del Acta anterior.
- Designación de (2) dos socios para la firma del Acta.
- Lectura de la Memoria, Balance, Informe del Órgano de Fiscalización correspondientes a los períodos 01/01/2.015 al 31/12/2.015 y 01/01/2.016 al 31/12/2.016.
- Informe sobre la situación general de la institución.
- **Nota:** Pasado 60 (sesenta) minutos de la hora fijada, la Asamblea se realizará con la cantidad de socios presentes.

Jorge A. Garcia, PRESIDENTE – Emeterio Sergio Yapura, SECRETARIO

Recibo sin cargo: 100007349
Fechas de publicación: 20/09/2017
Sin cargo

CENTRO VECINAL GRAL. SAN MARTIN DE ROSARIO DE LERMA

La Comisión Directiva del Centro Vecinal Gral. San Martin de Rosario de Lerma – Salta, Personería Jurídica N° 12.787/66, convoca a los socios de este centro, para la **Asamblea General Ordinaria** que se realizará el día 14 de octubre a hs. 15:00, en la sede social, calle Bernardino Rivadavia N° 301, Rosario de Lerma, a fin de tratar el siguiente,

Orden del Día:

- 1°.- Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior.
- 2°.- Lectura y consideración de los Balances de los años 2.014, 2.015, 2.016 e Informe del Órgano de Fiscalización, Memoria e Inventario de los lapsos mencionados.
- 3°.- Elección, Renovación total de Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización.
- 4°.- Designación de dos socios para rubricar el Acta.

Nota: Art. 41 El quórum de las Asambleas será la mitad más uno de los socios con derecho a voto. Transcurrida una hora después de la fijada en la citación sin obtener quórum, la Asamblea sesionará con el número de socios presentes.

Rosario de Lerma, 18 de setiembre de 2.017.

Daniel A. Saavedra, PRESIDENTE – Abigail E. Rodriguez, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00074416
Fechas de publicación: 20/09/2017
Importe: \$ 80.00
OP N°: 100062179

CLUB ATLÉTICO CENTRAL NORTE – SAN ANTONIO DE LOS COBRES

El Club Atlético Central Norte de San Antonio de los Cobres, Personería Jurídica N° 138/60, convoca a **Asamblea General Extraordinaria** período 2.017 a realizarse el día 14 de octubre 2.017 a hs. 18:00 en las instalaciones de la sede social, ubicada en calle Belgrano esquina Ing. Maury, conforme lo establece el estatuto social y en acuerdo a los términos de la Resolución N° 114/08 de la DGPJ Ministerio de Gobierno de Salta.

Orden del Día:

- a) Presentación y aprobación de Memoria y Balances ejercicios: 2.014/15, 2.015/16 y 2.016/17.
- b) Gestión período 2.017.

Humberto Calpanchay, PRESIDENTE

Factura de contado: 0001 – 00074406
Fechas de publicación: 20/09/2017
Importe: \$ 80.00
OP N°: 100062161

FE DE ERRATAS

DE LA EDICIÓN N° 20.103 DE FECHA 12/09/2.017

- Pág. N°s. 28 y 29

SECCIÓN ADMINISTRATIVA

RESOLUCIONES MINISTERIALES SINTETIZADAS

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS N° 528

O.P. N° 100022833

Donde Dice:

ARTÍCULO 3°.- Designar como integrantes..., a las siguientes personas:

- Ing. Osear A. Orellana, Director de Infraestructura...

Debe Decir:

ARTÍCULO 3°.- Designar como integrantes..., a las siguientes personas:

- Ing. Oscar A. Orellana, Director de Infraestructura...

La Dirección

Recibo sin cargo: 100007353
Fechas de publicación: 20/09/2017
Sin cargo
OP N°: 100062192

RECAUDACIÓN

CASA CENTRAL

Saldo anual acumulado	\$ 931874.60
Recaudación del día: 19/09/2017	\$ 3869.00
Total recaudado a la fecha	\$ 935743.60

Fechas de publicación: 20/09/2017
Sin cargo
OP N°: 100062203

CIUDAD JUDICIAL

Saldo anual acumulado	\$ 179841.00
Recaudación del día: 19/09/2017	\$ 1320.00
Total recaudado a la fecha	\$ 181161.00

Fechas de publicación: 20/09/2017

Edición N° 20.106 – Salta, Miércoles 20 de Septiembre de 2.017

Sin cargo
OP N°: 400010223

Edición N° 20.106 – Salta, Miércoles 20 de Septiembre de 2.017

Ley N° 25.506 – LEY DE FIRMA DIGITAL

CAPÍTULO I

Consideraciones generales

ARTÍCULO 7°– Presunción de autoría. Se presume, salvo prueba en contrario, que toda firma digital pertenece al titular del certificado digital que permite la verificación de dicha firma.

ARTÍCULO 8°– Presunción de integridad. Si el resultado de un procedimiento de verificación de una firma digital aplicado a un documento digital es verdadero, se presume, salvo prueba en contrario, que este documento digital no ha sido modificado desde el momento de su firma.

ARTÍCULO 10° – Remitente. Presunción. Cuando un documento digital sea enviado en forma automática por un dispositivo programado y lleve la firma digital del remitente se presumirá, salvo prueba en contrario, que el documento firmado proviene del remitente.

LEY N° 7.850 – ADHESIÓN LEY NACIONAL N° 25.506 – EMPLEO DE LA FIRMA ELECTRÓNICA Y LA FIRMA DIGITAL

Artículo 1°.– Adhiérese la Provincia de Salta a la Ley Nacional 25.506 que reconoce el empleo de la firma electrónica y la firma digital.

Art. 2°.– Autorízase la utilización de expedientes electrónicos, documentos electrónicos, firmas electrónicas, firmas digitales, comunicaciones electrónicas y domicilios electrónicos constituidos, en todos los procesos judiciales y administrativos que se tramitan ante el Poder Judicial y el Ministerio Público de la provincia de Salta, con idéntica eficacia jurídica y valor probatorio que sus equivalentes en soporte papel o físico.

Art. 3°.– La Corte de Justicia de la provincia de Salta y el Colegio de Gobierno del Ministerio Público reglamentarán su utilización y dispondrán su gradual implementación garantizando su eficacia.

Art. 4°.– Autorízase la utilización de expedientes electrónicos, documentos electrónicos, firmas electrónicas, firmas digitales, comunicaciones electrónicas y domicilios electrónicos constituidos, en todos los procesos administrativos y legislativos que se tramitan en los Poderes Ejecutivo y Legislativo de la provincia de Salta, con idéntica eficacia jurídica que sus equivalentes en soporte papel o físico.

Art. 5°.– El Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo, en el ámbito de sus competencias, reglamentarán su utilización y dispondrán la implementación gradual de los expedientes electrónicos garantizando su eficacia.

Art. 6°.– Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la sala de sesiones de la Legislatura de la provincia de Salta, a los veintitrés días del mes de octubre del año dos mil catorce.

DECRETO REGLAMENTARIO N° 3.663 del 6 de Septiembre de 2.010

CAPÍTULO IV

De las Publicaciones, Suscripciones, Venta de Ejemplares, Fotocopias, Digitalizaciones y otros servicios:

Art. 5°.– Publicaciones: A los efectos de las publicaciones que deban difundirse regirán las siguientes disposiciones:

a) Los textos originales o fotocopias autenticadas que se presenten para ser publicados en el

Boletín Oficial, deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de evitar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente foliados y firmados por autoridad competente. Los mismos deberán ingresar, indefectiblemente, el día hábil anterior al de su publicación, dentro del horario de atención al público. Los que no se hallen en tales condiciones, serán rechazados.

b) La publicación de actos y/o documentos públicos se efectuará tan pronto como sean recibidos, teniendo en cuenta la factibilidad de impresión. A tales efectos en lo concerniente a las dependencias públicas, cada Ministerio o Repartición, arbitrará los medios necesarios para remitir al Boletín Oficial, puntualmente y bajo recibo, las copias de los avisos o actos administrativos que requieran ser publicados.

c) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se abonarán según las tarifas en vigencia, a excepción de las que presenten las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, las cuales podrán publicar sus avisos mediante el Sistema Valor al Cobro (Art. 7) y de las publicaciones sin cargo según reglamentación vigente (Art. 8°).

Art. 8°.– Los Organismos de la Administración Provincial, son las responsables de remitir, en tiempo y forma, al Boletín Oficial todos los documentos, actos y avisos que requieran publicidad.

Art. 9°.– La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos. Si el error fuera imputable a la repartición, se publicará Fe de Errata sin cargo, caso contrario se salvará mediante Fe de Errata a costas del interesado.

Art. 10°.– Finalizado el cierre de Caja, el importe abonado por publicaciones, suscripciones, ventas de ejemplares, fotocopias, copias digitalizadas simples y autenticadas u otros servicios que preste el organismo, no podrá ser reintegrado por ningún motivo, ni podrá ser aplicado a otros conceptos, en virtud de lo normado por Artículo 21 de la Ley de Contabilidad de la Provincia de Salta.

“Gral. Martín Miguel de Güemes, Héroe de la Nación Argentina”

Dirección y Administración: Avda. Belgrano 1.349 – (4.400)
Salta
Tel/Fax: (0387) 4214780
Página Web: www.boletinoficialsalta.gob.ar
Email: boletinoficial@boletinoficialsalta.gob.ar
Horario de atención al público: Días hábiles: Lunes a viernes de 8:30 a 13:00 hs.

Oficina de Servicios – Ciudad Judicial: Sede Colegio de Abogados y Procuradores de Salta
Av. Memoria, Verdad y Justicia s/n. P. Baja
Email: boletinoficial@boletinoficialsalta.gob.ar
Horario de atención al público: Días hábiles: Lunes a viernes de 8:30 a 12:30 hs.



GESTION
DE LA CALIDAD

RI-9000-5268

IRAM - ISO: 9001:2008



Gentileza del Ministerio de Cultura y Turismo de Salta.

Ley N° 4.337

ARTÍCULO 1°: A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTÍCULO 2°: El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.